

REVISIÓN SUSTANTIVA 2019

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

País: Guatemala

Documento de Proyecto

Título del Proyecto:

Award 87881, Proyectos 94774, 94776, 94777, 94778, 94779 -PAJUST II - Articulación y alianzas entre Estado y sociedad civil para el impulso de la justicia de transición.

Efecto esperado del MANUD/UNDAF:

Acceso a la Justicia. Las instituciones del sector justicia incrementan la eficiencia y efectividad en el esclarecimiento de casos, en los niveles de inclusión y equidad; El Estado aplica mecanismos integrales de justicia de transición para las víctimas del enfrentamiento armado interno, en coordinación con la sociedad civil, de acuerdo a los marcos internacionales de Derechos humanos.

Efecto esperado del Programa de País (CPD):

Víctimas del enfrentamiento armado interno (EAI) gozan del pleno ejercicio de los Derechos Humanos y amplían sus medios de vida.

Productos esperados del Proyecto:

Ejercicio del derecho de las víctimas del EAI a la verdad fortalecido,
Ejercicio del derecho de las víctimas del EAI a la justicia fortalecido,
Ejercicio del derecho de las víctimas del EAI a la reparación fortalecido.
Garantías de no-repetición fortalecidas mediante la educación, la dignificación y el desarrollo. Sistema de gestión y articulación fortalecido para asegurar la eficiente y efectiva conducción del Programa

Asociado en la Implementación:

PNUD en coordinación con Ministerio de Cultura y Deportes - MICUDE; Ministerio de Educación – MINEDUC; Ministerio Público – MP; Organismo Judicial – OJ; Programa Nacional de Resarcimiento – PNR; Registro Nacional de Personas – RENAP; Organizaciones de la sociedad civil.

REVISIÓN SUSTANTIVA 2019

Cambios sustantivos en el PRODOC que se realiza:

1. En hoja adjunta se describen los cambios sustantivos y se anexa la propuesta entregada y aprobada por la Embajada de Suecia.

Cambios presupuestarios que se realiza:

La presente revisión sustantiva financiera se realiza con los siguientes propósitos:

1. Aumentar el presupuesto del proyecto por un monto de USD \$ 307,385.64 de fondos de Suecia

2. Aumentar el presupuesto del proyecto por un monto de USD \$ 170,648.46 de fondos de ACCD

Quedando un monto total para el Proyecto "Articulación y alianzas entre Estado y sociedad civil para el impulso de la justicia de transición" de \$6,356,512.41, que se compone de la siguiente manera: Suecia \$5,826,820.95; País Vasco \$249,036.00, ACCD \$ 170,648.46 y fondos Trac PNUD \$110,007.00.

3. Ampliar la vigencia del Proyecto al 31 de enero del 2020.

4. Reasignar el monto que correspondía según enmienda 6 a ser ejecutado por AHPN para el componente de Justicia en grants para apoyar a las organizaciones en los casos del primer semestre del 2019 por un monto de 52,720.63 y adicionar al componente de reparación la cantidad de \$19,633.48 y disminuir la cantidad de \$28,827.36 para IIARS..

5. Dejar cerrado para este semestre en el sistema Atlas en el output de Verdad en la actividad 02 que corresponde al AHPN.

Período del Programa de País:	2015 - 2019	Atlas Award ID:	00087881
Área de resultado clave del Plan Estratégico del PNUD:	Efecto 2: Satisfacción de las expectativas de los ciudadanos respecto de la participación, desarrollo, Estado de Derecho y responsabilidad con sistemas más sólidos de gobernanza democrática. Efecto 3: Instituciones de los países fortalecidas para dar acceso universal en forma progresiva a los Servicios básicos.	Fecha de inicio:	01/04/2015
Gender Marker:	2	Fecha de finalización: Modalidad de Ejecución:	31/01/2020 DIM

Proyecto 94774					
INSUMOS	Revisión Actual	Revisión anterior	Variación	Gran Total Proyecto	
Suecia	556,929	543,882	13,047	556,929	
Costos de Administración:	44,554	43,511	1,044	44,554	
Suma	601,484	587,393	14,091	601,484	
ACCD	134,405	0	134,405	134,405	
Costos de Administración:	10,752	0	10,752	10,752	
Suma	145,158	0	145,158	145,158	
Pais Vasco	94,668	94,668	0	94,668	
Costos de Administración:	7,573	7,573	0	7,573	
Suma	102,241	102,241	0	102,241	
TOTAL	848,883	689,634	159,249	848,883	
Proyecto 94776					
INSUMOS	Revisión Actual	Revisión anterior	Variación	Gran Total Proyecto	
Suecia	1,411,750	1,347,935	63,815	1,411,750	
Costos de Administración:	112,940	107,835	5,105	112,940	
TOTAL	1,524,690	1,455,770	68,921	1,524,690	
Proyecto 94777					
INSUMOS	Revisión Actual	Revisión anterior	Variación	Gran Total Proyecto	
Suecia	878,702	730,052	148,651	878,702	
Costos de Administración:	70,296	58,404	11,892	70,296	
Suma	948,998	788,456	160,543	948,998	
UNDP	107,007	107,007	0	107,007	
suma	107,007	107,007	0	107,007	
TOTAL	1,056,005	895,463	160,543	1,056,005	
Proyecto 94778					
INSUMOS	Revisión Actual	Revisión anterior	Variación	Gran Total Proyecto	
Suecia	684,299	684,299	0	684,299	
Costos de Administración:	54,744	54,744	0	54,744	
suma	739,043	739,043	0	739,043	
Pais Vasco	135,921	135,921	0	135,921	
Costos de Administración:	10,874	10,874	0	10,874	
Suma	146,795	146,795	0	146,795	
TOTAL	885,838	885,838	0	885,838	

Proyecto 94779					
INSUMOS		Revisión Actual	Revisión anterior	Variación	Gran Total Proyecto
Suecia		1,863,523	1,804,420	59,104	1,863,523
Costos de Administración:		149,082	144,354	4,728	149,082
Suma		2,012,605	1,948,773	63,832	2,012,605
ACCD		23,602	0	23,602	23,602
Costos de Administración:		1,888	0	1,888	1,888
Suma		25,491	0	25,491	25,491
UNDP		3,000	3,000	0	3,000
suma		3,000	3,000	0	3,000
TOTAL		2,041,096	1,951,773	89,323	2,041,096

TOTALES POR DONANTE					
Total de Fondos Suecia		5,826,820	5,519,434	307,386	5,826,820
Total de Fondos País Vasco		249,036	249,036	0	249,036
Total de Fondos ACCD		170,648	0	170,648	170,648
Total de Fondos PNUD		110,007	110,007	0	110,007

INSUMOS TOTALES		Revisión Actual	Revisión anterior	Variación	Gran Total Proyecto
	94774	848,883	689,634	159,249	848,883
	94776	1,524,690	1,455,770	68,921	1,524,690
	94777	1,056,005	895,463	160,543	1,056,005
	94778	885,838	885,838	0	885,838
	94779	2,041,096	1,951,773	89,323	2,041,096
TOTAL GENERAL		6,356,512	5,878,477	478,035	6,356,512

Aprobado por:	Firma:	Nombre/ Cargo:	Fecha:
Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-:	 	Ana María Díaz, Representante Residente a. i. PNUD, Guatemala	

11/9/2019



UN Development Programme Guatemala - Guatemala City

Project: 00087881
Project Title: Articulación y alianzas entre Estado y sociedad civil pa
Start Year: 2015
End Year: 2020

Implementing Partner: UNDP

Responsible Parties: UNDP

Revision Type: Substantive Revision 3

Budget (US\$) as of Last Revision on 11-September-2019		
Donor	Fund	Amount
SIDA	30000 Programme Cost Sharing	1,065,976.58
AGENCIA CA	30000 Programme Cost Sharing	170,648.46
Total Budget (2019 and Beyond)		1,236,625.04
Total Utilization (2018 and Prior)		5,118,181.87
Project Total		6,356,512.00
Unprogrammed/Unfunded		1,705.09

** variable gasto*

Project Description:

- Cambios presupuestarios que se realiza:
 La presente revisión se realiza con los siguientes propósitos:
1. Aumentar el presupuesto del proyecto por un monto de USD \$307,385.64 de fondos de Suecia y USD 170,648.46 de ACCD
 2. ampliar la vigencia del proyecto al 31 de enero de 2020.
 3. Cerrar en el sistema atlas el output verdad 02 correspondiente al AHPN
 4. hacer las modificaciones presupuestarias y reflejar el poa 2019
 5. los cambios sustantivos que se detallan en el documento adjunto

Agreed by: Claudia de Saravia

Agreed by:

Agreed by:

Agreed by:



PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
Revisión Sustantiva – Justificación



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

Award ID: 00087881

Título: PAJUST II - Articulación y alianzas entre Estado y sociedad civil para el impulso de la justicia de transición

Outputs

- 94774: Ejercicio del derecho de las víctimas del enfrentamiento armado interno (EAI) a la verdad fortalecido
- 94776: Ejercicio del derecho de las víctimas del enfrentamiento armado interno (EAI) a la justicia fortalecido
- 94777: Ejercicio del derecho de las víctimas del enfrentamiento armado interno (EAI) a la reparación fortalecido
- 94778: Garantías de no-repetición fortalecidas mediante la educación, la dignificación y el desarrollo
- 94779: Sistema de gestión y articulación fortalecido para asegurar la eficiente y efectiva conducción del Programa

Contexto y Justificación

El Proyecto “Articulación y alianzas entre el Estado y Sociedad Civil para el impulso de la Justicia de Transición” comenzó su implementación en abril 2015 y tenía una vigencia hasta diciembre 2018. Para asegurar la sostenibilidad de procesos iniciados con las acciones del proyecto se realizó una gestión de fondos ante la Embajada de Suecia, acordando una ampliación de seis meses al proyecto, por lo que la finalización se ajustó a junio de 2019.

Debido a la importancia de mantener acciones clave para el impulso de la justicia de transición en Guatemala, para el segundo semestre Suecia y PNUD vuelven a acordar una nueva ampliación para finalizar actividades el 15 de noviembre de 2019.

Durante el período de ampliación se buscará dar continuidad a las siguientes acciones:

1. Se continuará con el fortalecimiento de las instituciones del sistema de justicia. En la Fiscalía de Derechos Humanos se buscará aumentar las capacidades en fiscales de la Unidad de Casos Especiales del Conflicto Armado Interno (UCECAI) para la elaboración de propuestas de reparación digna en casos de violencia sexual durante el EAI. Asimismo, se capacitarán a

Jueces de mayor riesgo del Organismo Judicial a través de un Diplomado en Justicia de Transición con Enfoque en Derechos Humanos.

2. Más de 300 víctimas del Enfrentamiento Armado Interno continuaran procesos de reparación empoderamiento para el ejercicio de sus derechos.
3. En este período de ampliación, el equipo PAJUST en coordinación con las organizaciones de la sociedad civil y la Unidad de Casos Especiales del Conflicto Armado Interno (UCECAI) del MP, consolidará las etapas procesales en las que se encuentran 8 casos que se han acompañado a lo largo de PAJUST II.
4. Se buscará consolidar la implementación de la Estrategia de Formación Ciudadana apoyada por la Mesa Técnica de Educación para la Paz, la Memoria Histórica y los Derechos Humanos.

Por último, como parte de esta revisión sustantiva, se realizó una gestión ante la Agencia de Cooperación Catalana la cual apoyará por un periodo de 6 meses las acciones relacionadas al fortalecimiento de las capacidades investigativas de la PDH para casos de desaparición forzada a través de la Organización de Sociedad Civil Grupo de Apoyo Mutuo.

Cambios sustantivos realizados en el PRODOC:

1. En el componente de verdad, se agregaron líneas de acción para fortalecer las capacidades de investigación archivística de la Unidad de Averiguaciones Especiales de la Procuraduría de Derechos Humanos con el apoyo técnico del Grupo de Apoyo Mutuo (GAM).
2. Se da por concluida la actividad sobre resguardo del acervo documental, procesamiento archivístico y atención al público en el AHPN, debido a la emisión del Acuerdo Ministerial 523-2019 por parte del Ministerio de Cultura y Deportes a través del cual se institucionaliza al AHPN como un fondo documental del Archivo General de Centro América.
3. En el componente de justicia, se agregaron líneas de acción para brindar asistencia técnica en el diseño y desarrollo de un plan de capacitación a fiscales del Ministerio Público en el abordaje de estándares internacionales sobre el derecho a la reparación a víctimas de violencia sexual, aspectos procesales para el planteamiento de solicitudes de reparación digna y transformadora según la ley nacional, y experiencias en la construcción de propuestas de reparación ante tribunales nacionales.
4. En el marco de resultados se agregaron los siguientes indicadores y metas:
 - ✓ 3 casos de desaparición forzada del expediente Procedimientos de Averiguación Especial (PEA) con mayor información obtenida por documentos del Archivo Histórico de la Policía Nacional y otros archivos históricos.
 - ✓ Existencia de un protocolo diseñado, elaborado y aprobado para la realización de diligencias de investigación de casos de desaparición de la Unidad de Averiguaciones Especiales.
 - ✓ 30 de fiscales de la UCECAI capacitados en la construcción de propuestas de reparación digna para casos de violencia sexual.

90% de fiscales de la UCECAI capacitados que incrementan sus conocimientos en la construcción de propuestas de reparación digna para casos de violencia sexual.

5. Actualización de matriz de riesgos del Proyecto. Se adjunta en Anexo.
6. Actualización de matriz de monitoreo y evaluación.

Cambios presupuestarios que se realiza:

La presente revisión sustantiva financiera se realiza con los siguientes propósitos:

1. Aumentar el presupuesto del proyecto por un monto de USD \$ 307,385.64 de fondos de Suecia
2. Aumentar el presupuesto del proyecto por un monto de USD \$ 170,648.46 de fondos de ACCD
3. Quedando un monto total para el Proyecto “Articulación y alianzas entre Estado y sociedad civil para el impulso de la justicia de transición” de \$6,356,512.41, que se compone de la siguiente manera: Suecia \$5,826,820.95; País Vasco \$249,036.00, ACCD \$ 170,648.46 y fondos Trac PNUD \$110,007.00.
4. Ampliar la vigencia del Proyecto al 31 de enero del 2020.
5. Reasignar el monto que correspondía según enmienda 6 a ser ejecutado por AHPN para el componente de Justicia en grants para apoyar a las organizaciones en los casos del primer semestre del 2019 por un monto de 52,720.63 y adicionar al componente de reparación la cantidad de \$19,633.48 y disminuir la cantidad de \$28,827.36 para IIARS.
6. Dejar cerrado para este semestre en el sistema Atlas en el output de Verdad en la actividad 02 que corresponde al AHPN.



Annual Work Plan

Guatemala - Guatemala City

Project: 00087881
Project Title: Articulación y alianzas entre Estado y sociedad civil pa
Year: 2019

Report Date: 11/9/2019

Output	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget				
		Start	End		Fund	Donor	Budget Descr	Amount US\$	
00094774 Verdad	Alianzas OSC/Estado Verdad	1/4/2015	31/12/2018	UNDP	30000	AGENCIA CA	75100	Facilities & Administration	10,752.43
				UNDP	30000	SIDA	72600	Grants	34,374.36
				UNDP	30000	AGENCIA CA	72600	Grants	134,405.39
				UNDP	30000	SIDA	75100	Facilities & Administration	2,749.65
	Fondo Documental	1/4/2015	30/6/2019	UNDP	30000	SIDA	71300	Local Consultants	140,506.13
				UNDP	30000	SIDA	75100	Facilities & Administration	13,617.72
				UNDP	30000	SIDA	74500	Miscellaneous Expenses	5,000.00
				UNDP	30000	SIDA	71600	Travel	3,370.00
				UNDP	30000	SIDA	72300	Materials & Goods	21,345.38
				TOTAL					
00094776 Justicia	Formación Jueces	1/4/2015	31/12/2018	UNDP	30000	SIDA	75700	Training, Workshops and Confer	30,000.00
				UNDP	30000	SIDA	72600	Grants	156,402.95
				UNDP	30000	SIDA	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	50,000.00
				UNDP	30000	SIDA	75100	Facilities & Administration	20,112.23
				UNDP	30000	SIDA	71300	Local Consultants	15,000.00
TOTAL								271,515.18	
00094777 Reparación	Alianzas OSC/Estado Repar	1/4/2015	31/12/2018	UNDP	30000	SIDA	75100	Facilities & Administration	9,618.35
				UNDP	30000	SIDA	72600	Grants	261,138.36
TOTAL									270,756.71
00094778 No repetición	Empoderamiento victimas lx	1/4/2015	31/12/2018	UNDP	30000	SIDA	72600	Grants	61,961.21
				UNDP	30000	SIDA	75100	Facilities & Administration	4,956.90
TOTAL									66,918.11
00094779 Articulación	Gestion Proyectos NIM y Di	1/4/2015	31/12/2018	UNDP	30000	AGENCIA CA	74500	Miscellaneous Expenses	7,427.88
				UNDP	30000	AGENCIA CA	75100	Facilities & Administration	1,888.20
				UNDP	30000	SIDA	75100	Facilities & Administration	17,468.40
				UNDP	30000	SIDA	71400	Contractual Services - Individ	102,211.15
				UNDP	30000	AGENCIA CA	71400	Contractual Services - Individ	16,174.56
				UNDP	30000	SIDA	73100	Rental & Maintenance-Premises	48,643.79



Annual Work Plan

Guatemala - Guatemala City

Project: 00087881

Report Date: 11/9/2019

Project Title: Articulación y alianzas entre Estado y sociedad civil pa

Year: 2019

Output	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget				
		Start	End		Fund	Donor	Budget Descr	Amount US\$	
	Gestion Proyectos NIM y DI	1/4/2015	31/12/2018	UNDP	30000	SIDA	75700	Training, Workshops and Confer	13,000.00
				UNDP	30000	SIDA	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	5,500.00
				UNDP	30000	SIDA	74500	Miscellaneous Expenses	39,000.00
				UNDP	30000	SIDA	71600	Travel	10,000.00
TOTAL									261,313.98
GRAND TOTAL									1,236,625.04

Combined Delivery Report By Project



UN Development Programme
Report ID: unglcdrp

Page 1 of 6
Run Time: 24-01-2019 15:01:43

Selection Criteria :

Business Unit : GTM10
Period : Jan-Dec (2018)
Selected Project Id : 00087881
Selected Fund Code : ALL
Selected Dept. IDs : ALL
Selected Outputs : ALL

Project Id : 00087881 Articulación y alianzas entre	Period :	Jan-Dec (2018)
Output # : 00094774 Verdad	Impl. Partner :	99999 UNDP
	Location :	Guatemala
	Govt Exp	UNDP Exp
	UN Agencies Exp	Total Exp

Dept: 50401 (Guatemala - Central)

Fund : 30000 (PROGRAMME COST SHARING)

72605 - Grants to Instit & other Benef	0.00	48,871.66	0.00	48,871.66
75105 - Facilities & Admin - Implement	0.00	3,909.73	0.00	3,909.73
Total for Fund 30000	0.00	52,781.39	0.00	52,781.39
Total for Dept : 50401	0.00	52,781.39	0.00	52,781.39
Total for Output : 00094774	0.00	52,781.39	0.00	52,781.39

Output # : 00094776 Justicia	Impl. Partner :	99999 UNDP
	Location :	Guatemala

Dept: 50401 (Guatemala - Central)

Fund : 30000 (PROGRAMME COST SHARING)

71305 - Local Consult.-Sht Term-Tech	0.00	34,433.85	0.00	34,433.85
71605 - Travel Tickets-International	0.00	21,472.91	0.00	21,472.91
71615 - Daily Subsistence Allow-Intl	0.00	10,704.00	0.00	10,704.00
71635 - Travel - Other	0.00	3,080.00	0.00	3,080.00
72165 - Svc Co-Social Svcs, Social Sci	0.00	14,875.30	0.00	14,875.30
72605 - Grants to Instit & other Benef	0.00	195,804.25	0.00	195,804.25
75105 - Facilities & Admin - Implement	0.00	23,080.93	0.00	23,080.93
75705 - Learning costs	0.00	3,983.92	0.00	3,983.92
75709 - Learning - training of counter	0.00	4,157.38	0.00	4,157.38
76125 - Realized Loss	0.00	4.84	0.00	4.84
76135 - Realized Gain	0.00	- 157.49	0.00	- 157.49
Total for Fund 30000	0.00	311,439.89	0.00	311,439.89
Total for Dept : 50401	0.00	311,439.89	0.00	311,439.89

Dept: 50403 (Guatemala - Crisis Prev & Rcvry)

Fund : 30000 (PROGRAMME COST SHARING)

71605 - Travel Tickets-International	0.00	2,810.42	0.00	2,810.42
71615 - Daily Subsistence Allow-Intl	0.00	2,458.00	0.00	2,458.00
71635 - Travel - Other	0.00	564.00	0.00	564.00
75105 - Facilities & Admin - Implement	0.00	466.59	0.00	466.59



Project Id : 00087881	Period :	Jan-Dec (2018)
Output # : 00094776	Impl. Partner :	99999 UNDP
	Location :	Guatemala

	Govt Exp	UNDP Exp	UN Agencies Exp	Total Exp
76135 - Realized Gain	0.00	0.00	0.00	0.00
Total for Fund 30000	0.00	6,299.01	0.00	6,299.01
Total for Dept : 50403	0.00	6,299.01	0.00	6,299.01
Total for Output : 00094776	0.00	317,738.90	0.00	317,738.90

Output # : 00094777	Impl. Partner :	99999 UNDP
	Location :	Guatemala

Dept: 50401 (Guatemala - Central)

Fund : 30000 (PROGRAMME COST SHARING)

72605 - Grants to Instit & other Benef	0.00	185,314.66	0.00	185,314.66
75105 - Facilities & Admin - Implement	0.00	14,825.16	0.00	14,825.16
76125 - Realized Loss	0.00	17.24	0.00	17.24
76135 - Realized Gain	0.00	- 128.21	0.00	- 128.21
Total for Fund 30000	0.00	200,028.85	0.00	200,028.85
Total for Dept : 50401	0.00	200,028.85	0.00	200,028.85
Total for Output : 00094777	0.00	200,028.85	0.00	200,028.85

Output # : 00094778	Impl. Partner :	99999 UNDP
	Location :	Guatemala

Dept: 50401 (Guatemala - Central)

Fund : 30000 (PROGRAMME COST SHARING)

72605 - Grants to Instit & other Benef	0.00	336,383.41	0.00	336,383.41
75105 - Facilities & Admin - Implement	0.00	26,910.67	0.00	26,910.67
Total for Fund 30000	0.00	363,294.08	0.00	363,294.08
Total for Dept : 50401	0.00	363,294.08	0.00	363,294.08
Total for Output : 00094778	0.00	363,294.08	0.00	363,294.08

Combined Delivery Report By Project



UN Development Programme
Report ID: unglcdp

Page 4 of 6
Run Time: 24-01-2019 15:01:43

Project Id : 00087881 Articulación y alianzas entre	Period :	Jan-Dec (2018)		
Output # : 00094779 Articulación	Impl. Partner :	99999 UNDP		
	Location :	Guatemala		
	Govt Exp	UNDP Exp	UN Agencies Exp	Total Exp

Project Total :	0.00	1,444,080.65	0.00	1,444,080.65
------------------------	-------------	---------------------	-------------	---------------------

Signed By : _____ Date : _____

Signed By : _____ Date : _____

Combined Delivery Report By Project



UN Development Programme

Report ID: unglcdrp

Page 5 of 6
Run Time: 24-01-2019 15:01:43

Selection Criteria :

Business Unit : GTM10
Period : Jan-Dec (2018)
Selected Project Id : 00087881
Selected Fund Code : ALL
Selected Dept. IDs : ALL
Selected Outputs : ALL

Project Id : ALL	Period :	Jan-Dec (2018)			
Output # : ALL	Impl. Partner :				
	Location :				
		Govt Exp	UNDP Exp	UN Agencies Exp	Total Exp
50401 - Guatemala - Central		0.00	1,437,781.64	0.00	1,437,781.64
50403 - Guatemala - Crisis Prev &Rcvry		0.00	6,299.01	0.00	6,299.01



Combined Delivery Report By Project

UN Development Programme
Report ID: unglcdrp

Page 6 of 6
Run Time: 24-01-2019 15:01:47

Funds Utilization

Selection Criteria :

Business Unit : GTM10
Period : Jan-Dec (2018)
Selected Project Id : 00087881
Selected Fund Code : ALL
Selected Dept. IDs : ALL
Selected Outputs : ALL

Project/Award: 00087881 **Articulación y alianzas entre** **Period :** As at Dec 31, 2018

Output #	00094776	Impl. Partner :99999 UNDP	UNDP AMOUNT
Outstanding NEX advances			0.00
Undepreciated Fixed Assets			0.00
Unamortized Intangible Assets			0.00
Inventory			0.00
Prepayments			0.00
Commitments			0.00

Output #	00094779	Impl. Partner :99999 UNDP	UNDP AMOUNT
Outstanding NEX advances			0.00
Undepreciated Fixed Assets			0.00
Unamortized Intangible Assets			0.00
Inventory			0.00
Prepayments			0.00
Commitments			0.00



Combined Delivery Report By Project

UN Development Programme
Report ID: unglcdrp

Page 1 of 5
Run Time: 06-02-2018 12:02:50

Selection Criteria :

Business Unit : GTM10
Period : Jan-Dec (2017)
Selected Project Id : 00087881
Selected Fund Code : ALL
Selected Dept. IDs : ALL
Selected Outputs : ALL

Table with 3 columns: Project Id, Output #, and details (Period, Impl. Partner, Location). Row 1: 00087881, Articulación y alianzas entre, Jan-Dec (2017). Row 2: 00094774, Verdad, 99999 UNDP, Guatemala.

Summary table with 4 columns: Govt Exp, UNDP Exp, UN Agencies Exp, Total Exp.

Dept: 50401 (Guatemala - Central)

Fund : 30000 (PROGRAMME COST SHARING)

Main expense table for Fund 30000, Dept 50401, Output 00094774. Lists various expense codes and amounts across four columns.

Table with 3 columns: Output #, Impl. Partner, Location. Row 1: 00094776, Justicia, 99999 UNDP, Guatemala.

Dept: 50401 (Guatemala - Central)

Fund : 30000 (PROGRAMME COST SHARING)

Main expense table for Fund 30000, Dept 50401, Output 00094776. Lists various expense codes and amounts across four columns.



Project Id : 00087881 Articulación y alianzas entre	Period : Jan-Dec (2017)
Output # : 00094776 Justicia	Impl. Partner : 99999 UNDP
	Location : Guatemala
	Govt Exp UNDP Exp UN Agencies Exp Total Exp

Output # : 00094777 Reparación	Impl. Partner : 99999 UNDP			
	Location : Guatemala			
Dept: 50401 (Guatemala - Central)				
Fund : 30000 (PROGRAMME COST SHARING)				
72605 - Grants to Instit & other Benef	0.00	199,274.65	0.00	199,274.65
75105 - Facilities & Admin - Implement	0.00	15,941.97	0.00	15,941.97
Total for Fund 30000	0.00	215,216.62	0.00	215,216.62
Total for Dept : 50401	0.00	215,216.62	0.00	215,216.62
Total for Output : 00094777	0.00	215,216.62	0.00	215,216.62

Output # : 00094778 No repetición	Impl. Partner : 99999 UNDP			
	Location : Guatemala			
Dept: 50401 (Guatemala - Central)				
Fund : 30000 (PROGRAMME COST SHARING)				
72605 - Grants to Instit & other Benef	0.00	169,822.46	0.00	169,822.46
73115 - Moving Expenses	0.00	0.00	0.00	0.00
75105 - Facilities & Admin - Implement	0.00	13,585.80	0.00	13,585.80
75705 - Learning costs	0.00	0.00	0.00	0.00
Total for Fund 30000	0.00	183,408.26	0.00	183,408.26
Total for Dept : 50401	0.00	183,408.26	0.00	183,408.26
Total for Output : 00094778	0.00	183,408.26	0.00	183,408.26

Output # : 00094779 Articulación	Impl. Partner : 99999 UNDP			
	Location : Guatemala			
Dept: 50401 (Guatemala - Central)				
Fund : 30000 (PROGRAMME COST SHARING)				
61305 - Salaries - IP Staff	0.00	18,000.00	0.00	18,000.00
71405 - Service Contracts-Individuals	0.00	209,569.08	0.00	209,569.08
71410 - MAIP Premium SC	0.00	492.72	0.00	492.72
71415 - Contribution to Security SC	0.00	8,376.32	0.00	8,376.32
71620 - Daily Subsistence Allow-Local	0.00	4,557.19	0.00	4,557.19



Combined Delivery Report By Project

Table with project details: Project Id: 00087881, Output #: 00094779, Period: Jan-Dec (2017), Impl. Partner: 99999 UNDP, Location: Guatemala. Includes columns for Govt Exp, UNDP Exp, UN Agencies Exp, and Total Exp.

Main expense table listing various categories like 'Svc Co-Transportation Services', 'Transportation Equipment', etc., with corresponding amounts in four columns.

Summary table for Project Total: 0.00, 1,462,821.84, 0.00, 1,462,821.84

Signed By: [Signature] Date: 06-02-2018
Signed By: [Signature] Date: 07 FEB. 2018

Rebeca Arias Flores
Coordinadora Residente del SNU
Representante Residente del PNUD

Handwritten initials 'CF'



Selection Criteria :

Business Unit : GTM10
 Period : Jan-Dec (2017)
 Selected Project Id : 00087881
 Selected Fund Code : ALL
 Selected Dept. IDs : ALL
 Selected Outputs : ALL

Project Id : ALL	Period :	Jan-Dec (2017)		
Output # : ALL	Impl. Partner :			
	Location :			
	Govt Exp	UNDP Exp	UN Agencies Exp	Total Exp

50401 - Guatemala - Central	0.00	1,462,821.84	0.00	1,462,821.84
-----------------------------	------	--------------	------	--------------



Funds Utilization

Selection Criteria :

Business Unit : GTM10
Period : Jan-Dec (2017)
Selected Project Id : 00087881
Selected Fund Code : ALL
Selected Dept. IDs : ALL
Selected Outputs : ALL

Project/Award: 00087881 Articulación y alianzas entre

Period : As at Dec 31, 2017

Table with 2 columns: Description and UNDP AMOUNT. Row 1: Output # 00094776 Impl. Partner :99999 UNDP. Rows 2-7: Outstanding NEX advances, Undepreciated Fixed Assets, Unamortized Intangible Assets, Inventory, Prepayments, Commitments. All values are 0.00.

Table with 2 columns: Description and UNDP AMOUNT. Row 1: Output # 00094779 Impl. Partner :99999 UNDP. Rows 2-7: Outstanding NEX advances, Undepreciated Fixed Assets, Unamortized Intangible Assets, Inventory, Prepayments, Commitments. All values are 0.00.

Combined Delivery Report By Project



UN Development Programme
Report ID: unglcdrp

Page 1 of 6
Run Time: 08-02-2017 21:02:38

Selection Criteria :

Business Unit : GTM10
Period : Jan-Dec (2016)
Selected Project Id : 00087881
Selected Fund Code : ALL
Selected Dept. IDs : ALL
Selected Outputs : ALL

Project Id : 00087881 Articulación y alianzas entre	Period :	Jan-Dec (2016)
Output # : 00094774 Verdad	Impl. Partner :	99999 UNDP
	Location :	Guatemala
	Govt Exp	UNDP Exp
	UN Agencies Exp	Total Exp

Dept: 50401 (Guatemala - Central)

Fund : 30000 (PROGRAMME COST SHARING)

72605 - Grants to Instit & other Benef	0.00	179,233.72	0.00	179,233.72
75105 - Facilities & Admin - Implement	0.00	14,338.69	0.00	14,338.69
Total for Fund 30000	0.00	193,572.41	0.00	193,572.41
Total for Dept : 50401	0.00	193,572.41	0.00	193,572.41
Total for Output : 00094774	0.00	193,572.41	0.00	193,572.41

Output # : 00094776 Justicia	Impl. Partner :	99999 UNDP
	Location :	Guatemala

Dept: 50401 (Guatemala - Central)

Fund : 30000 (PROGRAMME COST SHARING)

71205 - Intl Consultants-Sht Term-Tech	0.00	6,800.00	0.00	6,800.00
71305 - Local Consult.-Sht Term-Tech	0.00	18,929.98	0.00	18,929.98
71360 - Local Consult-Security	0.00	671.73	0.00	671.73
72605 - Grants to Instit & other Benef	0.00	154,006.80	0.00	154,006.80
75105 - Facilities & Admin - Implement	0.00	14,432.70	0.00	14,432.70
76125 - Realized Loss	0.00	14.97	0.00	14.97
76135 - Realized Gain	0.00	- 55.18	0.00	- 55.18
Total for Fund 30000	0.00	194,801.00	0.00	194,801.00
Total for Dept : 50401	0.00	194,801.00	0.00	194,801.00

Dept: 50403 (Guatemala - Crisis Prev & Rcvry)

Fund : 30000 (PROGRAMME COST SHARING)

71305 - Local Consult.-Sht Term-Tech	0.00	36,361.48	0.00	36,361.48
71360 - Local Consult-Security	0.00	1,160.35	0.00	1,160.35
75105 - Facilities & Admin - Implement	0.00	3,001.75	0.00	3,001.75
76125 - Realized Loss	0.00	18.99	0.00	18.99
Total for Fund 30000	0.00	40,542.57	0.00	40,542.57

Combined Delivery Report By Project



UN Development Programme
Report ID: unglcdrp

Page 2 of 6
Run Time: 08-02-2017 21:02:38

Project Id : 00087881 Articulación y alianzas entre	Period :	Jan-Dec (2016)
Output # : 00094776 Justicia	Impl. Partner :	99999 UNDP
	Location :	Guatemala

	Govt Exp	UNDP Exp	UN Agencies Exp	Total Exp
Total for Dept : 50403	0.00	40,542.57	0.00	40,542.57
Total for Output : 00094776	0.00	235,343.57	0.00	235,343.57

Output # : 00094777 Reparación	Impl. Partner :	99999 UNDP
	Location :	Guatemala

Dept: 50401 (Guatemala - Central)

Fund : 30000 (PROGRAMME COST SHARING)

72605 - Grants to Instit & other Benef	0.00	151,491.82	0.00	151,491.82
75105 - Facilities & Admin - Implement	0.00	12,119.35	0.00	12,119.35
76135 - Realized Gain	0.00	-56.63	0.00	-56.63
Total for Fund 30000	0.00	163,554.54	0.00	163,554.54
Fund : 30084 (Prog Resources from 11888)				
72605 - Grants to Instit & other Benef	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00
Total for Fund 30084	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00
Total for Dept : 50401	0.00	213,554.54	0.00	213,554.54
Total for Output : 00094777	0.00	213,554.54	0.00	213,554.54

Output # : 00094778 No repetición	Impl. Partner :	99999 UNDP
	Location :	Guatemala

Dept: 50401 (Guatemala - Central)

Fund : 30000 (PROGRAMME COST SHARING)

71305 - Local Consult.-Sht Term-Tech	0.00	8,501.87	0.00	8,501.87
71360 - Local Consult-Security	0.00	361.33	0.00	361.33
72605 - Grants to Instit & other Benef	0.00	147,291.32	0.00	147,291.32
74525 - Sundry	0.00	248.31	0.00	248.31
75105 - Facilities & Admin - Implement	0.00	12,512.22	0.00	12,512.22
76125 - Realized Loss	0.00	17.46	0.00	17.46
Total for Fund 30000	0.00	168,932.51	0.00	168,932.51
Total for Dept : 50401	0.00	168,932.51	0.00	168,932.51
Dept: 50403 (Guatemala - Crisis Prev &Rcvry)				

Combined Delivery Report By Project



UN Development Programme
Report ID: unglcdrp

Page 3 of 6
Run Time: 08-02-2017 21:02:38

Project Id : 00087881 Articulación y alianzas entre	Period :	Jan-Dec (2016)
Output # : 00094778 No repetición	Impl. Partner :	99999 UNDP
	Location :	Guatemala

	Govt Exp	UNDP Exp	UN Agencies Exp	Total Exp
Fund : 30000 (PROGRAMME COST SHARING)				
71305 - Local Consult.-Sht Term-Tech	0.00	3,280.00	0.00	3,280.00
71360 - Local Consult-Security	0.00	139.40	0.00	139.40
75105 - Facilities & Admin - Implement	0.00	273.55	0.00	273.55
Total for Fund 30000	0.00	3,692.95	0.00	3,692.95
Total for Dept : 50403	0.00	3,692.95	0.00	3,692.95
Total for Output : 00094778	0.00	172,625.46	0.00	172,625.46

Output # : 00094779 Articulación	Impl. Partner :	99999 UNDP
	Location :	Guatemala

Dept: 50401 (Guatemala - Central)				
Fund : 04000 (Core Programme, UNU Centre)				
71605 - Travel Tickets-International	0.00	873.00	0.00	873.00
71615 - Daily Subsistence Allow-Intl	0.00	1,925.00	0.00	1,925.00
71635 - Travel - Other	0.00	202.00	0.00	202.00
Total for Fund 04000	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00

Fund : 30000 (PROGRAMME COST SHARING)				
61305 - Salaries - IP Staff	0.00	39,000.00	0.00	39,000.00
71305 - Local Consult.-Sht Term-Tech	0.00	9,427.99	0.00	9,427.99
71360 - Local Consult-Security	0.00	35.09	0.00	35.09
71405 - Service Contracts-Individuals	0.00	213,453.92	0.00	213,453.92
71410 - MAIP Premium SC	0.00	498.78	0.00	498.78
71415 - Contribution to Security SC	0.00	8,479.69	0.00	8,479.69
71605 - Travel Tickets-International	0.00	444.71	0.00	444.71
71615 - Daily Subsistence Allow-Intl	0.00	1,155.00	0.00	1,155.00
71620 - Daily Subsistence Allow-Local	0.00	6,902.02	0.00	6,902.02
71635 - Travel - Other	0.00	202.00	0.00	202.00
72205 - Office Machinery	0.00	1,404.85	0.00	1,404.85
72415 - Courier Charges	0.00	37.08	0.00	37.08
72435 - E-mail-Subscription	0.00	1,125.00	0.00	1,125.00
72505 - Stationery & other Office Supp	0.00	1,831.19	0.00	1,831.19
72605 - Grants to Instit & other Benef	0.00	-2,031.21	0.00	-2,031.21
72715 - Hospitality Catering	0.00	0.00	0.00	0.00
72805 - Acquis of Computer Hardware	0.00	1,567.35	0.00	1,567.35
73105 - Rent	0.00	48,788.52	0.00	48,788.52
74120 - Capacity Assessment	0.00	5,083.83	0.00	5,083.83
74505 - Insurance	0.00	4.65	0.00	4.65
74510 - Bank Charges	0.00	-434.00	0.00	-434.00
74525 - Sundry	0.00	7,064.59	0.00	7,064.59
75105 - Facilities & Admin - Implement	0.00	30,514.45	0.00	30,514.45
75705 - Learning costs	0.00	37,389.58	0.00	37,389.58

Combined Delivery Report By Project



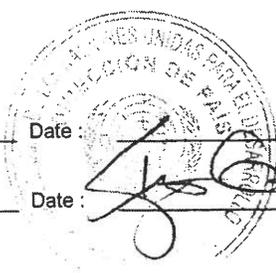
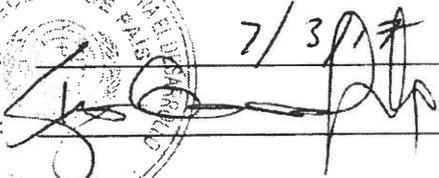
UN Development Programme
Report ID: unglcdrp

Page 4 of 6
Run Time: 08-02-2017 21:02:38

Project id : 00087881 Articulación y alianzas entre		Period :		Jan-Dec (2016)	
Output # : 00094779 Articulación		Impl. Partner :		99999 UNDP	
		Location :		Guatemala	
	Govt Exp	UNDP Exp	UN Agencies Exp	Total Exp	
76125 - Realized Loss	0.00	0.00	0.00	0.00	
76135 - Realized Gain	0.00	-0.04	0.00	-0.04	
Total for Fund 30000	0.00	411,945.04	0.00	411,945.04	
Total for Dept : 50401	0.00	414,945.04	0.00	414,945.04	
Dept: 50403 (Guatemala - Crisis Prev & Rcvry)					
Fund : 30000 (PROGRAMME COST SHARING)					
71620 - Daily Subsistence Allow-Local	0.00	390.48	0.00	390.48	
75105 - Facilities & Admin - Implement	0.00	31.24	0.00	31.24	
Total for Fund 30000	0.00	421.72	0.00	421.72	
Total for Dept : 50403	0.00	421.72	0.00	421.72	
Total for Output : 00094779	0.00	415,366.76	0.00	415,366.76	
Project Total :	0.00	1,230,462.74	0.00	1,230,462.74	

Signed By : _____

Igor Garafuic
 Director de País
 UNDP Guatemala

Date : _____

 Date : _____

 7/3/17


Combined Delivery Report By Project



UN Development Programme
Report ID: unglcdrp

Page 5 of 6
Run Time: 08-02-2017 21:02:40

Selection Criteria :

Business Unit : GTM10
Period : Jan-Dec (2016)
Selected Project Id : 00087881
Selected Fund Code : ALL
Selected Dept. IDs : ALL
Selected Outputs : ALL

Project Id : ALL	Period : Jan-Dec (2016)			
Output # : ALL	Impl. Partner :			
	Location :			
	Govt Exp	UNDP Exp	UN Agencies Exp	Total Exp
50401 - Guatemala - Central	0.00	1,185,805.50	0.00	1,185,805.50
50403 - Guatemala - Crisis Prev &Rcvry	0.00	44,657.24	0.00	44,657.24

Combined Delivery Report By Project



UN Development Programme
Report ID: unglcdrp

Page 6 of 6
Run Time: 08-02-2017 21:02:41

Funds Utilization

Selection Criteria :

Business Unit : GTM10
Period : Jan-Dec (2016)
Selected Project Id : 00087881
Selected Fund Code : ALL
Selected Dept. IDs : ALL
Selected Outputs : ALL

Project/Award: 00087881 Articulación y alianzas entre

Period : As at Dec 31, 2016

Output # 00094776 Impl. Partner :99999 UNDP

UNDP AMOUNT

Outstanding NEX advances	0.00
Undepreciated Fixed Assets	0.00
Inventory	0.00
Prepayments	0.00
Commitments	0.00

Combined Delivery Report By Project



UN Development Programme
Report ID: unglcdrp

Page 1 of 5
Run Time: 09-02-2016 19:02:29

Selection Criteria :

Business Unit : GTM10
Period : April-Dec (2015)
Selected Project Id : 00087881
Selected Fund Code : ALL
Selected Dept. IDs : ALL
Selected Outputs : ALL

Project Id : 00087881 Articulación y alianzas entre	Period :	April-Dec (2015)
Output # : 00094774 Verdad	Impl. Partner :	99999 UNDP
	Location :	Guatemala

	Govt Exp	UNDP Exp	UN Agencies Exp	Total Exp
Dept: 50401 (Guatemala - Central)				
Fund : 30000 (PROGRAMME COST SHARING)				
72605 - Grants to Instit & other Benef	0.00	158,940.55	0.00	158,940.55
75105 - Facilities & Admin - Implement	0.00	12,715.25	0.00	12,715.25
Total for Fund 30000	0.00	171,655.80	0.00	171,655.80
Total for Dept : 50401	0.00	171,655.80	0.00	171,655.80
Total for Output : 00094774	0.00	171,655.80	0.00	171,655.80

Output # : 00094776 Justicia	Impl. Partner :	99999 UNDP
	Location :	Guatemala

Dept: 50401 (Guatemala - Central)				
Fund : 30000 (PROGRAMME COST SHARING)				
71305 - Local Consult.-Sht Term-Tech	0.00	19,504.07	0.00	19,504.07
72605 - Grants to Instit & other Benef	0.00	205,449.09	0.00	205,449.09
75105 - Facilities & Admin - Implement	0.00	17,996.26	0.00	17,996.26
Total for Fund 30000	0.00	242,949.42	0.00	242,949.42
Total for Dept : 50401	0.00	242,949.42	0.00	242,949.42
Total for Output : 00094776	0.00	242,949.42	0.00	242,949.42

Output # : 00094777 Reparación	Impl. Partner :	99999 UNDP
	Location :	Guatemala

Dept: 50401 (Guatemala - Central)				
Fund : 04000 (Core Programme, UNU Centre)				
72605 - Grants to Instit & other Benef	0.00	57,007.00	0.00	57,007.00
Total for Fund 04000	0.00	57,007.00	0.00	57,007.00
Fund : 30000 (PROGRAMME COST SHARING)				



Combined Delivery Report By Project

Project Id : 00087881	Articulación y alianzas entre	Period :	April-Dec (2015)	
Output # : 00094777	Reparación	Impl. Partner :	99999 UNDP	
		Location :	Guatemala	
		Govt Exp	UNDP Exp	UN Agencies Exp
				Total Exp

72605 - Grants to Instit & other Benef	0.00	92,059.27	0.00	92,059.27
75105 - Facilities & Admin - Implement	0.00	7,364.74	0.00	7,364.74
Total for Fund 30000	0.00	99,424.01	0.00	99,424.01
Total for Dept : 50401	0.00	156,431.01	0.00	156,431.01
Total for Output : 00094777	0.00	156,431.01	0.00	156,431.01

Output # : 00094778	No repetición	Impl. Partner :	99999 UNDP	
		Location :	Guatemala	

Dept: 50401 (Guatemala - Central)

Fund : 30000 (PROGRAMME COST SHARING)

71205 - Intl Consultants-Sht Term-Tech	0.00	2,140.68	0.00	2,140.68
71305 - Local Consult.-Sht Term-Tech	0.00	8,043.60	0.00	8,043.60
72605 - Grants to Instit & other Benef	0.00	115,656.35	0.00	115,656.35
75105 - Facilities & Admin - Implement	0.00	10,067.25	0.00	10,067.25
Total for Fund 30000	0.00	135,907.88	0.00	135,907.88
Total for Dept : 50401	0.00	135,907.88	0.00	135,907.88
Total for Output : 00094778	0.00	135,907.88	0.00	135,907.88

Output # : 00094779	Articulación	Impl. Partner :	99999 UNDP	
		Location :	Guatemala	

Dept: 50401 (Guatemala - Central)

Fund : 30000 (PROGRAMME COST SHARING)

61305 - Salaries - IP Staff	0.00	12,273.87	0.00	12,273.87
71305 - Local Consult.-Sht Term-Tech	0.00	-2,914.58	0.00	-2,914.58
71405 - Service Contracts-Individuals	0.00	168,714.00	0.00	168,714.00
71410 - MAIP Premium SC	0.00	636.26	0.00	636.26
71415 - Contribution to Security SC	0.00	7,157.93	0.00	7,157.93
71620 - Daily Subsistence Allow-Local	0.00	1,888.76	0.00	1,888.76
72510 - Publications	0.00	697.59	0.00	697.59
72605 - Grants to Instit & other Benef	0.00	0.00	0.00	0.00
72810 - Acquis of Computer Software	0.00	250.00	0.00	250.00
74325 - Contrib.To CO Common Security	0.00	2,218.00	0.00	2,218.00
74505 - Insurance	0.00	590.46	0.00	590.46
74515 - Claims and Adjustments	0.00	0.00	0.00	0.00
74525 - Sundry	0.00	2,068.45	0.00	2,068.45



Combined Delivery Report By Project

Project Id : 00087881	Articulación y alianzas entre		Period :	April-Dec (2015)
Output # : 00094779	Articulación		Impl. Partner :	99999 UNDP
			Location :	Guatemala
	Govt Exp	UNDP Exp	UN Agencies Exp	Total Exp
74599 - UNDP cost recovery chrgs-Bills	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00
75105 - Facilities & Admin - Implement	0.00	20,064.16	0.00	20,064.16
75705 - Learning costs	0.00	24,283.51	0.00	24,283.51
75709 - Learning - training of counter	0.00	2,937.84	0.00	2,937.84
76110 - Foreign Exch Translation Loss	0.00	0.48	0.00	0.48
76135 - Realized Gain	0.00	- 0.03	0.00	- 0.03
Total for Fund 30000	0.00	270,866.70	0.00	270,866.70
Total for Dept : 50401	0.00	270,866.70	0.00	270,866.70
Dept: 50403 (Guatemala - Crisis Prev &Rcvry)				
Fund : 30000 (PROGRAMME COST SHARING)				
71305 - Local Consult.-Sht Term-Tech	0.00	2,914.60	0.00	2,914.60
71620 - Daily Subsistence Allow-Local	0.00	1,447.06	0.00	1,447.06
75105 - Facilities & Admin - Implement	0.00	348.93	0.00	348.93
Total for Fund 30000	0.00	4,710.59	0.00	4,710.59
Total for Dept : 50403	0.00	4,710.59	0.00	4,710.59
Total for Output : 00094779	0.00	275,577.29	0.00	275,577.29
Project Total :	0.00	982,521.40	0.00	982,521.40

Signed By :

Signed By :

Igor Garafulin / Director de Planificación



9/02/16

Combined Delivery Report By Project



UN Development Programme
Report ID: unglcdrp

Page 5 of 5
Run Time: 09-02-2016 19:02:31

Funds Utilization

Selection Criteria :

Business Unit : GTM10
Period : April-Dec (2015)
Selected Project Id : 00087881
Selected Fund Code : ALL
Selected Dept. IDs : ALL
Selected Outputs : ALL

Project/Award: 00087881 Articulación y alianzas entre

Period : As at Dec 31, 2015

Output #	00094778	Impl. Partner :99999 UNDP	UNDP AMOUNT
Outstanding NEX advances			0.00
Undepreciated Fixed Assets			0.00
Inventory			0.00
Prepayments			0.00
Commitments			0.00

Output #	00094779	Impl. Partner :99999 UNDP	UNDP AMOUNT
Outstanding NEX advances			0.00
Undepreciated Fixed Assets			0.00
Inventory			0.00
Prepayments			0.00
Commitments			0.00

Plan de Trabajo Anual:

Versión Julio 2019

Año: 2019		Período: julio a diciembre 2019							
Nombre del Proyecto: PAJUST II - Articulación y alianzas entre Estado y sociedad civil para el impulso de la justicia de transición									
Número de Proyecto Aprobado: 00087881					Número/s de producto/s: 94774, 94776, 94777, 94778, 94779				
Donante (si aplica): 00555 Suecia y 10565 País Vasco					Número de convenio de donación (si aplica) Suecia (Project number 55200000) País Vasco (ZUZ-2015BA/0003)				
Productos Esperados	Actividades Planificadas	Calendario				Parte Responsable	Presupuesto planificado		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Recursos	Descripción del presupuesto	Cantidad US\$
<p>Producto 1: Ejercicio del derecho de las víctimas del EAI a la verdad fortalecido.</p> <p>Indicador: # de eventos estratégicos conmemorativos para visibilizar la importancia de la iniciativa de ley 3590. Línea de base: 0 Meta: al menos dos eventos conmemorativos realizados.</p> <p>Indicador: # de casos de niños desaparecidos durante el EAI que son reencontradas con sus familiares. Líneas de base: 411, a 2014. Meta: 8 reencuentros de niñez desaparecida</p> <p>Indicador: # casos de desaparición forzada del expediente Procedimientos de Averiguación Especial -PEA con mayor información obtenida por documentos del Archivo Histórico de la Policía Nacional y otros archivos históricos. Línea de base: 0 Meta: 3 casos</p> <p>Indicador: Existencia de un protocolo diseñado, elaborado y aprobado para la realización de diligencias de investigación de casos de desaparición de la Unidad de Averiguaciones Especiales.</p>	<p>AR1. Sociedad Civil fortalecida para construir alianzas con el Estado en promoción del derecho a la verdad para las víctimas del enfrentamiento armado interno.</p>								
	<p>1.1.1 Realización de eventos conmemorativos con participación de familiares de víctimas desaparecidas: Día Nacional de la dignificación de las víctimas y Día nacional contra la desaparición forzada, con el fin de mantener el tema en el debate público y político.</p> <p>1.1.2 Desarrollar estrategia de comunicación hacia la sensibilización de tomadores de decisión política y manifiesten interés en la aprobación de la iniciativa de ley 3590 en el Congreso de la República</p>	x	x			Equipo PNUD/PAJUST y GAM	30000 Suecia	72605 Grants	

<p>Línea de base: 0 Meta: Protocolo diseñado, elaborado y aprobado para la realización de diligencias de investigación de casos de desaparición de la Unidad de Averiguaciones Especiales.</p> <p>Indicador: Existe un Acuerdo ministerial de creación de la figura jurídica del AHPN. Línea de base: Borrador del Acuerdo Ministerial para la Unidad Especial de Ejecución AHPN (UEE-AHPN). Meta: Definición de la figura jurídica del AHPN para su estabilidad financiera e institucional.</p> <p>Indicador: # de documentos del AGCA-AHPN digitalizados y puestos a disposición del público y de las instituciones del sector justicia. Línea de base: 24,400,000 Meta: 24,650,000</p> <p>Indicador: # de servicios archivísticos prestados por el AGCA-AHPN: a. # de requerimientos atendidos b. # de páginas certificadas Línea de base: 87,419 (31,653 requerimientos atendidos, 52,785 páginas certificadas) Meta: 88,169 (32,253 requerimientos y 52,935 páginas certificadas)</p>	1.1.3	Realización de reuniones con familiares que impulsan procesos de búsqueda de sus hijos/as desaparecidas durante el EAI con apoyo de la LGHM.	x	x	x	x	Equipo PNUD/PAJUST y LGHM	30000 Suecia	72605 Grants	US\$34,374.36	
	1.1.4	Fortalecimiento de las capacidades investigativas de la Unidad de Averiguaciones Especiales (UAE) en el uso del Archivo Histórico de la Policía Nacional y otros archivos históricos.			x	x	Equipo PNUD/PAJUST y GAM	30000 ACCD	72605 Grants	\$134,405.39	
	AR2. Resguardo del acervo documental, procesamiento archivístico y atención al público en el Archivo Histórico de la Policía Nacional Civil.										
	1.2.1	Resguardo del acervo documental, procesamiento archivístico y atención al público en el Archivo Histórico de la Policía Nacional Civil.	x	x			Equipo PNUD/PAJUST y MICUDE/AHPN	30000 Suecia		\$170,221.51	
Sub – Total Producto 1										\$339,001.26	
<p>Producto 2: Ejercicio del derecho de las víctimas del EAI a la justicia fortalecido.</p> <p>Indicador: Existencia de la Política de Derechos Humanos y Justicia de Transición. Línea de base: 0</p>	AR1: Fortalecida la Fiscalía de Derechos Humanos para implementar la persecución penal de casos del EAI, con base a análisis de los fenómenos criminales asegurando apoyo psicosocial a las víctimas.									USD\$80,000.00	
	2.1.1	Impresión de la Política de Derechos Humanos de Persecución penal del MP.	x	x	x	x	Equipo PNUD/PAJUST y MP	30000 Suecia			

<p>Meta: Política de Derechos Humanos y Justicia de Transición publicada y socializada.</p> <p>Indicador: # de fiscales de la Unidad de Casos Especiales del Conflicto Armado Interno capacitados en la construcción de propuestas de reparación digna para casos de violencia sexual.</p> <p>Línea de base: 0</p> <p>Meta: 30</p> <p>Indicador: % de fiscales de la Unidad de Casos Especiales del Conflicto Armado Interno que incrementan sus conocimientos en la construcción de propuestas de reparación digna para casos de violencia sexual.</p> <p>Línea de base: 0</p> <p>Meta: 90%</p> <p>Indicador: Etapas para la institucionalización del módulo de justicia de transición dentro del pensum de estudios alcanzadas.</p> <p>Línea de base: 0</p> <p>Meta: Etapa 3: Institucionalización del módulo de justicia de transición dentro del su pensum de estudios¹.</p> <p>Indicador: # de casos de graves violaciones de los DDHH durante el EAI que avanzan sustantivamente en el sistema de justicia.</p> <p>Línea de base: 12</p> <p>Meta: Al menos dos casos avanzan sustantivamente.</p>	2.1.2	Socialización de la Política de Derechos Humanos de Persecución penal del MP con personal fiscal.				(SPC, UNICAP, UCECAI/FSDH)				
	2.1.3	Compromiso político para la implementación de la Política de Derechos Humanos de Persecución Penal del MP a través de un evento público.								
	2.1.4	Desarrollo e implementación de un plan de formación para el fortalecimiento de las capacidades de fiscales.								
	AR2: El OJ fortalecido para juzgar a los casos del EAI conforme a los estándares y principios internacionales de derechos humanos.									USD\$15,000.00
	2.2.1	Reuniones de alto nivel entre funcionarios del PNUD y de la Cámara Penal del OJ y la Escuela de Estudios Judiciales.	x	x			Equipo PNUD/PAJUST y Escuela de Estudios Judiciales del OJ	30000 Suecia		
2.2.2	Presentación pública del Módulo a jueces y magistrados para dar a conocer y promover la implementación de Módulo.									
AR3. Sociedad Civil fortalecida para construir alianzas con el Estado en promoción del derecho a la justicia para las víctimas del EAI.		x	x							
2.3.1	3 alianzas entre fiscales y OSC, promovidas y apoyadas para el impulso de los casos, entre éstas la de Derechos Humanos con participantes de alto nivel.	x	x			Equipo PNUD/PAJUST y OSC Querellantes y asesoras de los casos: ADIVIMA, ABJP, BJDH, GAM, FMM, FAMDEGUA, ODHAG, COANVIGUA y ECAP	30000	72605 Grants	USD\$156,402.95 <i>Suecia</i>	
2.3.2	Promoción de un espacio de reflexión entre fiscales y organizaciones de sociedad civil para analizar y establecer									

¹ Etapa 1: Funcionarios de la Cámara Penal del OJ y la Escuela de Estudios Judiciales asisten a reuniones de alto nivel para discutir institucionalización del módulo de justicia de transición; Etapa 2: Jueces y magistrados asisten a presentación pública del módulo de justicia de transición; Etapa 3 Jueces y magistrados validan el los contenidos del módulo de justicia de transición dentro del su pensum de estudios; Etapa 4 Búsqueda de mecanismos para la socialización del módulo de justicia de transición.

	<p>los mecanismos viables de sostenibilidad que consoliden las alianzas en el impulso de procesos judiciales por graves violaciones a los derechos humanos cometidos durante el EAI.</p> <p>2.3.3 Facilitación de espacios de diálogo y coordinación entre las organizaciones querellantes y fiscales del MP, para la revisión, actualización e implementación de la estrategia jurídica que amerita cada caso en particular.</p> <p>2.3.4 Reuniones de información y preparación a familiares y testigos de los casos.</p> <p>2.3.5 Jornadas de atención psicosocial a testigos/as de los casos.</p> <p>2.3.6 Fiscales y querellantes fortalecen los expedientes de los casos impulsados.</p>									
	Sub -Total Producto 2									Us\$251,402.95
Producto 3 Ejercicio del derecho de las víctimas del EAI a la reparación fortalecido	AR3. Fortalecimiento de sociedad civil para construir alianzas con el Estado en promoción del derecho a una reparación integral.									USD \$ 261,138.36 Suecia
Indicador: # de víctimas, desglosado por género, del EAI que acceden a medidas de reparación. Línea de base: 20,000 Meta: 26,300	<p>3.1.1. Realización de atención jurídico social y psicosocial a casos de exhumaciones e inhumaciones de víctimas del EAI. Revisión y priorización de casos a atender, organización de reuniones de planificación y monitoreo de cada proceso.</p> <p>3.1.2. Diseño de un plan de respuesta digna para atender casos priorizados de exhumaciones e inhumaciones en alianza con organizaciones de víctimas, la FAFG y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).</p> <p>3.1.3. Diseño e implementación de una estrategia de abogacía con</p>	x	x	x	x	Equipo PNUD/PAJUST y OSC jurídico y psicosociales: AJKEMAB, ASOMOVIDINQ, ASOQANIL, ACOPDRI, ASOCDENEB, CONAVIGUA, FAMDEGUA, OXLAJUJ AJPOP, Tierra Nueva y ECAP	30000	72605 Grants		

	<p>altas autoridades del PNR y la SEPAZ, con la participación de autoridades del PNUD, OACNUDH, la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH) y representantes de expresiones de víctimas, a fin de incidir para que el PNR pueda atender las 5 medidas de resarcimiento integral, en especial las de dignificación que tienen que ver con los procesos de exhumaciones e inhumaciones</p> <p>3.1.4. Establecimiento de un espacio de reflexión con las organizaciones socias y actores de la cooperación internacional, para analizar de manera conjunta los logros, las lecciones aprendidas y los grandes desafíos relacionados al tema de reparación.</p>								
	Sub - Total Producto 3							Us\$261,138.36	
<p>Producto 4: Garantías de no-repetición fortalecidas mediante la educación, la dignificación y el desarrollo.</p> <p>Indicador: # de comunidades en el área Ixil que participan en procesos de desarrollo y justicia de transición. Línea de base: 0 comunidades participan en procesos integrales de desarrollo y justicia de transición. Meta: 10 comunidades del PC Ixil PAJUST participan activamente en el impulso de los planes de desarrollo, el registro de iniciativas de memorias histórica y en la creación del museo ixil</p>	<p>AR2: Instalación de una red de museos para la Memoria Histórica y Cultura de Paz</p> <p>1.1 Seguimiento a 2 espacios educativos para la promoción de la memoria histórica y la cultura: Museo Comunitario de la Memoria Histórica de Rabinal y el Cuarto de las Ausencias.</p> <p>1.2 Promoción de espacios de reflexión y sensibilización de jóvenes sobre la historia reciente del país, a través de iniciativas como el Museo Comunitario de la Memoria Histórica de Rabinal, el Memorial Cuarto de las Ausencias, la plataforma Memoria Virtual Guatemala y la Exposición ¿por qué estamos como estamos?</p> <p>1.3 Facilitación de espacios de intercambio entre las organizaciones socias que promueven iniciativas de memoria histórica y autoridades del Ministerio de Cultura y Deportes,</p>	X	X			Equipo PNUD/PAJUST y OSC socias: ADIVIMA, GAM y MPC	30000	72605 Grants	US\$21,961.21 Suecia

Título del Proyecto: PAJUST II - Articulación y alianzas entre Estado y sociedad civil para el impulso de la justicia de transición

Número del Proyecto: 00087881

Asociado en la Implementación: PNUD en coordinación con el Ministerio de Educación – MINEDUC; Ministerio Publico – MP; Programa Nacional de Resarcimiento – PNR; Registro Nacional de Personas – RENAP; Organizaciones de la sociedad civil.

Fecha de Inicio: abril 2015

Fecha de finalización: 31 de enero 2020

Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC):

Breve Descripción

El presente proyecto se implementará como parte de la segunda fase del Programa de Acompañamiento de la Justicia de Transición – PAJUST –, y contribuirá, de manera articulada con los demás proyectos del Programa, a los efectos y productos definidos arriba. En el presente proyecto se ampliará el apoyo a instituciones del Estado y se afinarán las alianzas y los mecanismos de coordinación temática y departamental entre el Estado y las organizaciones de la sociedad civil, para consolidar los resultados alcanzados en el ejercicio de los derechos de las víctimas del enfrentamiento armado interno (EAI) a la verdad, la justicia, la reparación, y las medidas de no-repetición. Se fortalecerá el acceso de las víctimas del EAI a la justicia y a la reparación integral, especialmente para las mujeres víctimas de violencia sexual. Se ampliará el ámbito de acción en las medidas de no-repetición al sistema educativo y al desarrollo humano sostenible, para promover la resiliencia y la participación ciudadana de la población afectada por el EAI que en la actualidad sigue enfrentándose a problemas de pobreza extrema, vulnerabilidad y exclusión. Se asegurará el enfoque de género y de los pueblos indígenas mediante la inclusión de las perspectivas y prioridades de víctimas, especialmente mujeres e indígenas; se promoverá, asimismo, la participación igualitaria y empoderamiento de las mujeres víctimas para incidir en la transformación de roles. Se promoverán estrategias de sostenibilidad e institucionalización para garantizar la continuidad de los resultados. Se focalizará una intervención integral de las acciones para empoderar a las víctimas del EAI como sujetos de derechos, al nivel territorial, iniciando en el departamento más afectado por el EAI, el Quiché – específicamente en el área Ixil - con perspectiva de replicar el modelo en los otros departamentos mayormente afectados por el EAI (Huehuetenango, Chimaltenango, Alta y Baja Verapaz).

Efectos a los que contribuye el proyecto (MECNUD/CPD, RPD o GPD):

Acceso a la Justicia. Las instituciones del sector justicia incrementan la eficiencia y efectividad en el esclarecimiento de casos, en los niveles de inclusión y equidad; El Estado aplica mecanismos integrales de justicia de transición para las víctimas del enfrentamiento armado interno, en coordinación con la sociedad civil, de acuerdo a los marcos internacionales de Derechos humanos.

Producto(s) Indicativo(s):

Víctimas del enfrentamiento armado interno (“EAI”) gozan del pleno ejercicio de los Derechos Humanos y amplían sus medios de vida.

Total de recursos requeridos:	6,356,512.41	
Total de recursos asignados:	TRAC PNUD:	110,007.00
	Donante Suecia:	5,826,820.95
	Donante: País Vasco	249,036.00
	ACDD:	170,648.46
	En especie:	
No financiado:		

Acordado por (firmas)¹:

Gobierno	PNUD	Asociado en la Implementación
Aclaración:	Aclaración:	Aclaración:
Fecha:	Fecha:	Fecha:

I. DESAFÍOS DE DESARROLLO

Entre 1960 y 1996 Guatemala sufrió un enfrentamiento armado interno durante el cual se cometieron de forma sistemática y generalizada graves violaciones a los derechos humanos. La Comisión para el Esclarecimiento Histórico - CEH - registró un total de 42,275 víctimas de graves violaciones a los derechos humanos, concluyendo que el 83% de las víctimas del enfrentamiento armado pertenecía a pueblos mayas. Combinando estos datos con otros estudios realizados sobre violencia política en Guatemala, la CEH estimó que el total de muertos y desaparecidos en el enfrentamiento armado llegó a más de 200,000 personas. De igual manera afirma que las fuerzas del Estado y grupos paramilitares afines fueron responsables del 93% de las violaciones documentadas por la CEH, mientras que el 3% fueron atribuidas a la guerrilla. Los departamentos en donde se cometieron la mayoría de las graves violaciones a los derechos humanos y hechos de violencia fueron Quiché (46%), Huehuetenango (16%), Alta Verapaz (9%), Chimaltenango (7%) y Baja Verapaz (5%). El Informe de la CEH incluyó una amplia gama de recomendaciones en materia de justicia, verdad, reparación y no repetición, entre las cuales se incluyen medidas de dignificación de las víctimas, su reparación integral, la averiguación del paradero de los desaparecidos, y medidas para el pleno respeto de los derechos humanos².

El cumplimiento de las recomendaciones de la CEH ha sido promovido en Guatemala durante los últimos 15 años como parte del proceso de justicia de transición. Según las Naciones Unidas, la justicia de transición se define como:

“... toda la variedad de procesos y mecanismos asociados con los intentos de una sociedad por resolver los problemas derivados de un pasado de abusos a gran escala, a fin de que los responsables rindan cuentas de sus actos, servir a la justicia y lograr la reconciliación.”³

Desde la perspectiva de los derechos humanos, la justicia de transición tiene como objetivo principal la promoción de un respeto efectivo de los derechos de las víctimas de violaciones a los derechos humanos a la verdad, a la justicia, a la reparación, así como a medidas de no-repetición⁴.

Desde el fin del enfrentamiento armado interno en 1996 con la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera, diversos procesos de justicia de transición han sido implementados en Guatemala, algunos apoyados desde PNUD. El Programa de Acompañamiento a la Justicia de Transición – PAJUST– (2010-2014) de PNUD fue diseñado para contribuir al Efecto de Justicia de Transición incluido en el Documento de Programa de País de PNUD (2010-2014): “*El Estado ha desarrollado políticas y programas orientadas a*

² Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH), *Guatemala: Memoria del Silencio* (1999).

³ Informe del Secretario General de las Naciones Unidas (S/2004/616), “El Estado de derecho y la justicia de transición en las sociedades que sufren o han sufrido conflictos”.(párrafo 8).

⁴(E/CN.4/2005/102/Add.1, 8 de febrero de 2005)

garantizar la justicia de transición". Este enfoque refleja el enfoque de derechos humanos en la programación del desarrollo, poniendo énfasis en la responsabilidad del Estado como *portador de obligaciones* bajo el derecho internacional y nacional para promover y proteger los derechos de las víctimas. Paralelamente, el Programa apoyó el empoderamiento de las víctimas y organizaciones de la sociedad civil para conocer, demandar y ejercer sus derechos, y de construir alianzas con el Estado para lograr su realización.

El Programa PAJUST trabajó con 6 instituciones estatales y más de 30 organizaciones de la sociedad civil, en el marco de los componentes de Verdad, Justicia, Reparación y Medidas de No Repetición, promoviendo una coordinación activa alrededor de diversas iniciativas al nivel local, regional y nacional. Después de 5 años de implementación el Programa ha contribuido a resultados contundentes en favor de la justicia de transición entre los cuales se incluyen:

- Más de 17,000,000 documentos de los archivos del ex-Policía Nacional organizados, clasificados, digitalizados y accesibles al público y a las instituciones de la justicia por parte del Archivo Histórico de la Policía Nacional - AHPN (MICUDE).
- Avances sustanciales en 20 casos paradigmáticos de violaciones a los derechos humanos, apoyando a 2,626 víctimas (1,534 mujeres y 1,092 hombres), incluyendo 106 mujeres víctimas de violencia sexual durante el EAI, incluyendo 8 sentencias condenatorias.
- Más de 1500 exhumaciones en cementerios clandestinos a nivel nacional, permitiendo la identificación de alrededor de 2000 víctimas para que sus restos sean devueltos a sus familiares para su dignificación, brindando atención directa a un total de 13,179 víctimas. de las cuales 59% eran mujeres y el 41% hombres⁵.
- Más de 20,000 familiares de víctimas han recibido apoyo legal y psicosocial en el proceso de búsqueda de los restos de sus seres queridos fallecidos o desaparecidos.
- Implementación de mecanismos para la formación de funcionarios estatales, monitoreo y resolución de conflictos a nivel departamental, seguimiento del cumplimiento de obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, en coordinación con más de 50 entidades estatales.
- Mecanismos altamente efectivos de coordinación de entre socios – tanto del Estado como de la sociedad civil - en los diversos componentes del Programa.

Desde el inicio de PAJUST en 2010, la importancia del abordaje *integral* de la justicia de transición que el Programa promueve - de modo que los elementos de la búsqueda de la verdad, las iniciativas de justicia,

⁵ Informe Final de FAFG, enero 2015.

la reparación y las garantías de no repetición se complementen y refuercen - ha sido reiterada y respaldada por las Naciones Unidas, incluyendo por el Secretario General⁶ y por el Relator Especial por la promoción de la verdad, justicia, reparación y garantías de no-repetición, Pablo de Greiff⁷. En adición, la importancia del abordaje adoptado por PAJUST, que enfoca en el *fortalecimiento de capacidades nacionales* (tanto de las instituciones del Estado como de la sociedad civil), y la promoción de la *participación* de las víctimas también ha sido confirmada⁸.

Sobre la base de los resultados alcanzados, y tomando en cuenta las recomendaciones del Informe Final de la Evaluación de Medio Término del PAJUST⁹, en la segunda fase del PAJUST se contribuirá al Efecto esperado del CPD/UNDAF 2015-2019: *“El Estado aplica mecanismos integrales de justicia de transición para las víctimas del conflicto armado interno, en coordinación con la sociedad civil, de acuerdo a los marcos internacionales de Derechos humanos,”* y el Producto esperado del CPD 2015-2019: *“Víctimas del EAI gozan del pleno ejercicio de los Derechos Humanos y amplían sus medios de vida”*.

A. Componente Verdad

El acceso al derecho a la verdad acerca de los acontecimientos del enfrentamiento armado interno en Guatemala ha avanzado significativamente en los 15 años desde la emisión del Informe de la CEH, *“Guatemala: Memoria del Silencio”*, en 1999. Mediante mecanismos claves como el acceso a archivos del periodo del EAI, la búsqueda e identificación de personas desaparecidas, e iniciativas de la memoria histórica, se avanzado en el empoderamiento del ejercicio de este derecho tanto por parte de las víctimas como por la sociedad en general, y se ha fortalecido el cumplimiento por parte del Estado de sus correspondientes obligaciones. Como resultado del apoyo a instituciones estatales y la sociedad civil en la primera fase del PAJUST (2010-2014), así como el apoyo de PNUD en proyectos anteriores, se ha logrado la digitalización y puesta a disposición del público más de 17,000,000 de documentos del Archivo Histórico de la Policía Nacional – AHPN, la identificación de más de 1,975 personas víctimas de desapariciones forzadas y masacres durante el EAI, y la generación de múltiples procesos de recuperación de la memoria histórica con grupos de víctimas al nivel comunitario. Sin embargo, todavía existen importantes retos para consolidar los avances logrados y preservar del olvido la memoria colectiva, y proporcionar una salvaguardia fundamental contra la repetición de graves violaciones a los derechos humanos en el futuro¹⁰.

⁶ Ver Guidance Note of the Secretary General: United Nations Approach to Transitional Justice (Inter-office Memorandum, 10 March 2010); Guiding Principle 8, page 2.

⁷ Ver Informes Anuales 2012 y 2013 del Relator Especial sobre la promoción de verdad, justicia, reparación y garantías de no-repetición (A/HRC/21/46) and (A/HRC/24/42).

⁸ Idem; additionally, UNDP Discussion Paper *Complementarity and Transitional Justice: Synthesis of Key Emerging Issues for Development* (2012) and UNDP *Addressing the Past to Build a Better Future: UNDP’s Experiences on Transitional Justice for Human Development in Latin America and the Caribbean* (2013).

⁹ Informe Final de Evaluación de Medio Término PAJUST, Nordic Consulting Group (NCG), 27.06.14.

¹⁰ Principio 3: Deber de Recordar, Conjunto de Principios Actualizado para Protección y la Promoción de los Derechos Humanos mediante la lucha contra la impunidad (E/CN.4/2005/102/Add.1)

La plena institucionalización del AHPN dentro de la estructura del Ministerio de Cultura y Deportes - MICUDE, para lograr su sostenibilidad política, financiera y técnica, es un proceso aun por completarse. Adicionalmente, es necesario continuar el procesamiento archivístico y la puesta a disposición del público - y en particular para las instituciones de justicia, los usuarios principales de los archivos hasta la fecha - de fondos documentales prioritarios tanto del AHPN como otros fondos documentales, tales como del Estado Mayor Presidencial y los documentos desclasificados del Ejército de Guatemala, ambos en la custodia del Archivo General de Centro América – AGCA. Finalmente, el marco normativo que regula el manejo por parte de las instituciones del Estado de sus archivos está débil debido a que no existe una ley específica en la materia, a pesar de la presentación de varias iniciativas que se encuentran pendientes de aprobación.

Por otro lado, en relación con el esclarecimiento del paradero de personas desaparecidas durante el EAI, la ausencia de una institución estatal con un mandato para la búsqueda de personas desaparecidas¹¹ – a pesar de una iniciativa de ley en el Congreso para la creación de dicha entidad - representa un importante desafío. Ante tal ausencia, organizaciones de víctimas y entidades no-estatales han asumido la tarea de buscar a los desaparecidos. En particular, la Fundación de Antropología Forense de Guatemala – FAFG – ha desarrollado un *Sistema Multidisciplinario de Identificación Humana SMIH* - que ha resultado ser efectivo para lograr identificaciones mediante una combinación de elementos de antropología social y forense, arqueología, así como la genética forense vía un Banco Genético y uso de tecnología de análisis de ADN. En tanto se establezca una institución estatal con el mandato de buscar a las personas desaparecidas, se requiere continuar fortaleciendo la implementación del SMIH, y en particular en los departamentos más afectados por el enfrentamiento, para maximizar su potencial y dar respuesta a los familiares – incluyendo un alto porcentaje de mujeres - que aún esperan conocer el paradero de sus seres queridos.

Adicionalmente a sus resultados en esclarecer el paradero de personas desaparecidas, la FAFG también ha aportado de manera significativa a la búsqueda e identificación de víctimas del enfrentamiento armado interno en general. La FAFG ha sido responsable para la gran mayoría de exhumaciones de cementerios clandestinos del país, para la recuperación de las osamentas, su identificación utilizando diversos métodos, incluyendo la tecnológica de ADN, y su retorno a sus familiares para un entierro digno. Este trabajo, que tiene una función para devolver la verdad, pero aporta a su vez a la justicia, la reparación y la no-repetición, ha sido una parte significativa del PAJUST y también de programas anteriores de PNUD¹². Es necesario asegurar la continuidad de los procesos de exhumaciones para devolver la verdad a las

¹¹ Que incluye tanto víctimas de desapariciones forzadas como otras formas de desaparición.

¹²El Programa Dignificación y Atención Psicosocial a Víctimas del enfrentamiento Armado” (DIGAP) se implementó desde 2004 a 2008 en apoyo a la FAFG y las organizaciones de acompañamiento psicosocial y jurídico-social.

víctimas, especialmente en los departamentos más afectados y en coordinación con la estrategia de investigación y persecución penal de casos del EAI promovida por el Ministerio Público.

Con respecto a la memoria histórica, mientras existe un enorme acervo de información acerca del EAI, así como una amplia gama de iniciativas, en diversas formas, de la memoria histórica desde las víctimas, la difusión de, y dialogo sobre, esta información y estas iniciativas no sido suficientemente amplia¹³. Es necesario crear mecanismos que permiten dar a conocer la información que existe sobre el enfrentamiento, incluyendo las iniciativas de las víctimas, y particularmente de las mujeres víctimas. Asimismo, aún falta promover diálogos sociales para incidir en la creación de una masa crítica que entienda las dimensiones de la tragedia del enfrentamiento, su legado en el presente, y por ello, las necesarias rutas de la justicia de transición hacia un fortalecimiento del Estado de Derecho y la consolidación de la paz.

B. Componente Justicia

El acceso a la justicia para las víctimas del EAI ha mejorado significativamente en los últimos 5 años. El PAJUST ha jugado un rol crucial en este ámbito en su primera fase. Tal como concluye la Evaluación de Medio Término de PAJUST: *"El componente Justicia... logró en cuatro años el mayor número de procesos penales y sentencias condenatorias sobre el EAI en la historia de Guatemala. Más allá de lo cuantitativo, PAJUST es artífice de logros irreversibles en el tema justicia que generan confianza de la ciudadanía en el Sistema de Justicia nacional, especialmente en el Ministerio Público"*. Mediante una estrategia concertada de apoyo a la sociedad civil para la asesoría de las víctimas y el litigio estratégico de casos paradigmáticos, combinada con procesos de fortalecimiento institucional de la Fiscalía de Sección de Derechos Humanos del MP - FSDH, así como la Unidad de Averiguaciones Especiales - UAE-, de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos - PDH-, se lograron avances sustanciales en 20 casos paradigmáticos de violaciones a los derechos humanos, incluyendo 8 sentencias condenatorias.

Sin embargo, la gran mayoría de los casos de graves violaciones a los derechos humanos del enfrentamiento permanecen en la impunidad. Un factor contribuyente es la falta en el Ministerio Público de una explícita estrategia de investigación y persecución penal de los casos del enfrentamiento armado. Aun reconociendo que el procesamiento de los responsables de todas las violaciones a los derechos humanos cometidas en el EAI es imposible¹⁴, la implementación de una estrategia de investigación y persecución penal, basada en el análisis criminal estratégico y que incluya una clara priorización,

¹³ La Evaluación de Medio Término del PAJUST, concluyó que su contribución a la Verdad en el sentido de mayor conocimiento sobre los acontecimientos sucedidos en el pasado y el rescate de la memoria colectiva como salvaguardia contra la repetición de tales violaciones, ha sido limitada" (NCG, Informe, 27.06.14, página 48, párrafo 4.)

¹⁴Ver Informe del Relator Especial para la promoción de la Verdad, la Justicia, la Reparación y la No-repetición, Sr. Pablo de Greiff, Agosto 2014 (27 agosto 2014) (A/HRC/27/56), pagina 7. V.33.

focalización y conexión temática o geográfica de los casos, aumenta la posibilidad de lograr mayor impacto en los casos que llegan a juicio. El Ministerio Público, en los últimos años, gracias también al apoyo del PNUD, ha desarrollado nuevas metodologías de análisis criminal para promover una persecución penal estratégica de fenómenos criminales de gran escala, lo cual ha redundado en el aumento significativo de la efectividad de la investigación criminal. Sin embargo, dicha metodología de análisis no se ha implementado aun en la FSDH y podría representar una oportunidad importante para la optimización de la investigación de los casos del EAI. Otros factores adicionales que contribuyen a los altos niveles de impunidad en casos del enfrentamiento armado son la falta de conocimiento pleno de las víctimas de sus derechos y de cómo ejercerlos, los traumas psicológicos sufridos, los patrones culturales como la discriminación y desigualdad de género, que, aunados a un marco lingüístico diferente al español, son obstáculos que contribuyen al limitado acceso de víctimas indígenas y de las mujeres indígenas, al sistema de justicia. Una lección aprendida de la primera fase del PAJUST es la importancia de asegurar acompañamiento psicosocial, así como traductores e intérpretes culturales para las víctimas, para asegurar su participación efectiva en el proceso y minimizar los riesgos de una re-victimización, especialmente para las mujeres víctimas. La Evaluación de Medio Término del PAJUST recomendó específicamente: *“Valorar la pertinencia del abordaje psicojurídico en los casos del EAI, para guiar la acción judicial hacia el respeto de los intereses y la voluntad de las víctimas”*¹⁵.

Otro factor que contribuye a la impunidad en casos del EAI es el débil conocimiento por parte del Organismo Judicial –OJ–, de los estándares internacionales en materia de graves violaciones a los derechos humanos constitutivas de crímenes internacionales. Procesos incipientes de formación con jueces del Organismo Judicial en Guatemala están pendientes de estandarizarse e institucionalizarse, mediante, por ejemplo, la creación de una malla curricular sobre los estándares y principios internacionales para el juzgamiento de graves violaciones a los derechos humanos y delitos internacionales, en la Escuela de Estudios Judiciales del OJ.

En adición a los procesos de fortalecimiento institucional de las diversas entidades estatales, se reconoce que los querellantes adhesivos y las organizaciones de la sociedad civil han jugado un papel clave en conseguir los resultados históricos en los procesos de justicia para las víctimas del enfrentamiento. La Evaluación de Medio Término de PAJUST lo evaluó como una buena práctica: *“Es muy positivo que el programa vinculara a las organizaciones querellantes con el MP y que las organizaciones facilitaran investigaciones al MP y le capacitaran sobre temas de su especialidad relacionadas con el litigio estratégico.”*¹⁶, y se recomendó continuar apoyando a los querellantes adhesivos en el impulso de los casos judicializados.

¹⁵ Ver Informe Final de Evaluación de Medio Término, NCG Consulting, Informe, 27.06.14, página 55.

¹⁶ Informe Final de Evaluación de Medio Término, NCG Consulting, Informe, 27.06.14, página 50, Buenas practicas 2 y 3.

El apoyo tanto a los querellantes, como a las organizaciones asesoras, y la facilitación de su articulación con el MP y la PDH, ha sido una estrategia exitosa, especialmente tomando en cuenta la complejidad de los delitos que se investigan, y los múltiples desafíos que presenta la investigación de hechos cometidos hace más de 30 años. El fortalecimiento de dichos espacios, y la creación de nuevos mecanismos de coordinación, en el marco de una estrategia de investigación y persecución penal, será clave.

Junto al rol de la sociedad civil en el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones para investigar y juzgar los casos del enfrentamiento, también se reconoce la importancia de su importante papel en realizar monitoreo y auditoria social sobre la actuación de las instituciones del sector justicia en relación a la justicia de transición.

C. Componente Reparación

La institución estatal con el mandato específico para el resarcimiento de las víctimas del enfrentamiento armado interno es el Programa Nacional de Resarcimiento – PNR. Dicho programa fue creado mediante Acuerdo Gubernativo 258-2003, para un plazo de 10 años. En diciembre 2013, mediante Acuerdo Gubernativo 539-2014, el Programa fue prolongado para un plazo adicional de 10 años. Durante los primeros diez años de implementación, el Programa logró la implementación de algunas medidas de resarcimiento, sin embargo, la implementación *integral* de las cinco medidas – siendo dignificación, resarcimiento cultural, reparación psicosocial y rehabilitación, restitución material, y resarcimiento económico¹⁷ en beneficio de las víctimas ha sido siempre un desafío importante. Hay factores metodológicos y procedurales, que han implicado una tendencia de priorizar la implementación de una medida sobre las demás – por ejemplo, el resarcimiento económico o el resarcimiento material – o de implementar las medidas de resarcimiento de manera aislada uno del otro, o de forma reactiva a las demandas de las víctimas. Es necesario promover una planificación proactiva a partir de un análisis del universo de víctimas, un ejercicio de priorización y la aplicación de una metodología para asegurar que la atención a las víctimas sea lo más integral posible en el sentido de abarcar tanto la dignificación de la persona así como la reparación de los daños psicosociales, culturales, materiales y económicos sufridos a raíz de las violaciones de sus derechos humanos, tal como establecen los estándares internacionales¹⁸ y el mismo mandato el Programa¹⁹.

Desde la creación del PNR, otro desafío para la implementación integral de las medidas de resarcimiento ha sido el relacionamiento con las diversas organizaciones de víctimas. Por un lado, a pesar de ser un

¹⁷ Acuerdo Gubernativo 619-2005; Acuerdo Gubernativo 539-213.

¹⁸ Ver, por ejemplo, los Principios y Directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones: Resolución 60/147 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, 16.12.2005.

¹⁹ Ver Acuerdo Gubernativo 539-213.

mecanismo de consulta previsto desde 2005²⁰, nunca se constituyó el Consejo Consultivo de Organizaciones de Víctimas. Por otro lado, existen cientos de Comités de Víctimas al nivel nacional, la mayoría de los cuales están aglutinados en organizaciones de víctimas, siendo el Movimiento Nacional de Víctimas Qanil Tinamit, la Red de Organizaciones Sociales y de Víctimas, y el Consejo de Víctimas. La separación de los Comités entre estas tres vertientes, y a veces los conflictos y competencias entre ellos, ha sido otro factor que ha complicado el relacionamiento de las víctimas con el PNR y los procesos para lograr una efectiva implementación de las medidas de resarcimiento de forma integral.

En la primera fase de PAJUST, hubo avances en el proceso de fortalecimiento de la institucionalidad del PNR para mejorar su capacidad de implementar las medidas de resarcimiento, en relación con la implementación de ciertas medidas específicas, como una propuesta para la incorporación de un enfoque de género en la Política Nacional de Resarcimiento y el diseño de un Plan de Atención Integral a mujeres víctimas de violencia de género y violencia sexual durante el EAI, así como en la creación de mecanismos de coordinación con las organizaciones de víctimas el nivel regional a través del establecimiento de mesas técnicas y en relación con el resarcimiento a víctimas en procesos de exhumaciones e inhumaciones. Sin embargo, es necesario continuar y fortalecer dichos procesos para lograr cambios institucionales, así como una mejor coordinación con las víctimas y sus organizaciones al nivel departamental – y en particular focalizado atención a los lugares más afectados por el enfrentamiento - en función del resarcimiento integral.

El acceso a la documentación personal de las víctimas del enfrentamiento – tanto las víctimas fallecidas o desaparecidas como las víctimas sobrevivientes – ha sido un desafío permanente para lograr su reparación. Muchas de las víctimas fallecidas nunca contaron con documentos de identificación, particularmente las mujeres, (debido a patrones históricos de discriminación hacia la mujer guatemalteca) – tales como Partida de Nacimiento o Cédulas – o cuando los tuvieron²¹, fueron perdidos o destruidos durante el enfrentamiento y nunca repuestos. La falta de dichos documentos implica obstáculos para obtener un Certificado de Defunción, necesario para su inhumación. Por otro lado, las víctimas sobrevivientes a menudo también carecen de documentación personal, lo cual dificulta su acceso tanto a medidas de resarcimiento como el ejercicio de sus derechos en general. Durante la primera fase de PAJUST, mediante convenios de cooperación y otros mecanismos, entre instituciones como el PNR, la FAFG y el Registro Nacional de Personas – RENAP - se logró iniciar un proceso de sensibilización del personal del RENAP sobre la problemática, y la documentación de algunas víctimas. Sin embargo, es necesario profundizar conocimientos sobre las diversas dificultades que experimentan las víctimas, en particular, los persistentes obstáculos que afectan principalmente a la mujer, y elaborar rutas de solución que podrían incluir tanto medidas legislativas como institucionales o inter-institucionales para brindar el

²⁰ El mecanismo del Consejo Consultivo fue introducido mediante el Acuerdo Gubernativo 619-2005 que reformó el AG 258-2003.

²¹ En algunos casos, debido a patrones culturales, las mujeres no eran inscritas, por el hecho de ser mujer.

acceso de documentación tanto a hombres como a mujeres. La importancia de trabajar directamente con el RENAP para abordar las dificultades de documentación fue reconocida en el Informe Final de la Evaluación de Medio Término, recomendando su participación directa en una nueva fase²².

En adición a las entidades estatales, la sociedad civil ha jugado un rol amplio e importante en la promoción de la reparación de las víctimas del enfrentamiento. Tal como se ha detallado anteriormente, la FAFG ha sido responsable para la gran mayoría de exhumaciones de cementerios clandestinos del país. Este trabajo, que tiene una función profundamente reparadora, pero aporta a su vez a la verdad, la justicia y la no-repetición, ha sido una parte significativa del PAJUST y también de programas anteriores de PNUD²³. Además del apoyo a la FAFG para realizar su trabajo antropológico-forense, se han apoyado varias organizaciones especializadas en brindar acompañamiento psicosocial y jurídico-social a las víctimas en dichos procesos, atendiendo directamente más de 20,000 personas de un aproximado de 800 familias. De estos, más de 12,000 mujeres han sido atendidas directamente, y hasta 17,000 mujeres indirectamente. El trabajo de la FAFG junto con las organizaciones de acompañamiento fue valorado positivamente en el Informe de la Evaluación de Medio Término de PAJUST, lo cual calificó como: *“fundamental para la ubicación e identificación de personas ejecutadas o desaparecidas durante el EAI, y en la obtención de prueba científica para esclarecer la verdad de casos paradigmáticos. Asimismo, ha contribuido a que cientos de familias pudieron exhumar e inhumar los cuerpos de sus seres queridos y recibir acompañamiento jurídico y psicosocial en estos procesos, para por un lado empoderarlos como titulares de derecho y por el otro, fortalecerlos emocionalmente para superar el duelo alterado que experimentan producto de la violencia política”*. La coordinación entre la FAFG, las organizaciones psicosociales y jurídico-sociales y el PNR, se fortaleció durante 2014 con el establecimiento de mesas de coordinación al nivel departamental que han logrado agilizar los procesos en favor de las víctimas. Sin embargo, por diversas razones siguen habiendo un acumulado grande de osamentas aun sin entregar, y los tiempos de espera – cuando son prolongados – arriesga una re-victimización de las familiares. Por ello, el Informe Final de la Evaluación de Medio Término recomendó en el marco de la Reparación de *“priorizar las inhumaciones para cerrar ciclos con enfoque de dignificación de las víctimas”*²⁴.

Por otro lado, mientras se ha enfocado el apoyo a las víctimas en los aspectos *psicosociales y jurídico-sociales* en el marco de las exhumaciones e inhumaciones, es necesario promover una mayor *integralidad en la atención* a estos familiares, en reconocimiento que procesos de exhumación e inhumación forman solo una parte del derecho a la reparación integral que asiste a víctimas del enfrentamiento, y que la reparación a su vez debe ir acompañada de procesos de verdad y justicia así como garantías de no-

²²Ver Informe Final de la Evaluación de Medio Término PAJUST. Ídem, Pagina 56.

²³El Programa Dignificación y Atención Psicosocial a Víctimas del enfrentamiento Armado” (DIGAP) se implementó desde 2004 a 2008 en apoyo a la FAFG y las organizaciones de acompañamiento psicosocial y jurídico-social.

²⁴ Ver Informe Final de la Evaluación de Medio Término PAJUST. Ídem, Pagina 56.

repetición. Adicionalmente, tal como identificó el Informe Final de la Evaluación de Medio Término, es necesario fortalecer la coordinación entre los socios en el terreno para evitar duplicaciones y competencias, trabajar para mejorar una homogenización de los estándares de atención, así como la relación con el Estado.

En adición al rol de la sociedad civil en el impulso de las exhumaciones e inhumaciones, también se reconoce un rol importante en acompañar procesos de fortalecimiento organizativo de agrupaciones de víctimas para poder articular demandas de resarcimiento integral frente al PNR, así como para el monitoreo y auditoría social de procesos de resarcimiento para exigir transparencia en la gestión y una adecuada rendición de cuentas.

D. Componente No-Repetición

El concepto de las medidas de no-repetición es amplio, y puede abarcar diversos procesos orientados a producir cambios tanto normativos, institucionales, culturales y sociales con el fin de asegurar que las víctimas no pueden volver a ser objeto de violaciones de sus derechos²⁵.

Durante la primera fase de PAJUST, mediante los socios principales la Comisión Presidencial por los Derechos Humanos – COPREDEH, y el Instituto Internacional de Aprendizaje para la Reconciliación Social - IIARS - se apostó al fortalecimiento de los conocimientos y niveles del cumplimiento con los derechos humanos por parte del Ejecutivo²⁶, y procesos educativos dirigidos a funcionarios del Estado y jóvenes estudiantes para sensibilizar estos sectores sobre las causas profundas del enfrentamiento armado interno – por ejemplo el racismo, la discriminación, la desigualdad, entre otras – y promover relaciones inter-étnicas y la convivencia pacífica. A través de los distintos diplomados implementados por COPREDEH e IIARS, se ha promovido la participación de las mujeres funcionarias con el propósito de incrementar su liderazgo e incidir en el proceso de transformación de los roles de género, tomando en cuenta que, en la actualidad, la mayoría de los puestos claves en las instituciones del Estado son ocupados por hombres.

El Informe Final de la Evaluación de Medio Término identificó como una debilidad en este componente que los esfuerzos fueron aislados respecto a los otros pilares de la justicia de transición, “*por lo que sus efectos son muy limitados en el marco de la justicia de transición*”²⁷. Es necesario asegurar la integración e articulación de los procesos promovidos en el marco de la no-repetición con los demás procesos de justicia de transición. Por ejemplo, mediante la institucionalización de procesos de monitoreo y formación

²⁵ Ver el Conjunto de Principios Actualizado para Protección y la Promoción de los Derechos Humanos mediante la lucha contra la impunidad (E/CN.4/2005/102/Add.1), B. Garantías de No-repetición, Principio 35.

²⁶ El Principio 36 (e): Reforma de las Instituciones Estatales, del *Conjunto de Principios Actualizados*, ídem, establece “la capacitación amplia y permanente en materia de derechos humanos” como una medida de no-repetición.

²⁷ Ver Informe Final de la Evaluación de Medio término PAJUST. Ídem, página 36.

con funcionarios del Organismo Ejecutivo en los temas de derechos humanos y cultura de paz de una manera que los ubique dentro de – y los vincule con - los procesos más amplios de la justicia de transición.

Adicionalmente, se identifica la necesidad de ampliar los socios en este componente para incluir otros actores clave, tales como el Ministerio de Educación y el MICUDE. Mientras el tema del enfrentamiento armado interno está contemplado dentro del contenido de las Áreas de Formación Ciudadanía y Ciencias Sociales dentro del Currículo Nacional Base del MINEDUC, las capacidades de los maestros para enseñar los temas con la profundidad necesaria, así como utilizando metodologías adecuadas, son limitadas²⁸. Esta debilidad se responde a la falta de una pedagogía institucionalizada para el abordaje del EAI, y de los respectivos materiales y herramientas didácticas que permiten lograr una adecuada mediación de los contenidos tanto para los maestros como para los estudiantes. No existen procesos de capacitación a los maestros sobre el abordaje del EAI, ni mecanismos para institucionalizar la coordinación con organizaciones de la sociedad civil que tiene experiencia en la materia que podrían ser aliados claves. Aparte de ser una recomendación específica del Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico²⁹, la formación de los jóvenes sobre las causas, el desarrollo y las consecuencias del enfrentamiento armado interno fue recomendada por el Informe Final de Evaluación de PAJUST³⁰, así como de manera reiterada en las consultas que se llevó a cabo con más de 50 organizaciones de la sociedad civil y con representantes de víctimas de base (incluyendo 66 mujeres líderes de un total de 127) en cuatro departamentos (Huehuetenango, Quiché, Alta y Baja Verapaz) del país³¹.

La obligación estatal de educar y sensibilizar a las nuevas generaciones sobre el enfrentamiento armado interno con el fin de promover una cultura de paz como medida de no-repetición, no debe limitarse a las aulas. Los espacios culturales como museos, pueden jugar un papel preponderante en la difusión de conocimientos y la promoción de una memoria colectiva sobre el pasado que aporte a la formación ciudadana y una verdadera cultura de paz, como salvaguardia contra la repetición. Estos espacios pueden también aportar a la transformación de roles de género, potenciando la participación de las mujeres como actoras de sus propias historias, muchas de las cuales permanecen en silencio, debido a estigmas culturales, particularmente a nivel comunitario.

La Política Pública de Resarcimiento (“Libro Azul”) en 2002, como una medida de dignificación, prevé la creación de museos con *“el propósito de preservar la memoria histórica y la dignificación de quienes sufrieron las consecuencias del enfrentamiento armado interno, se hace necesario contar con centros que*

²⁸ Memoria de Consulta a organizaciones de sociedad civil vinculados a procesos formativos con el MINEDUC, 11 y 28 de julio 2014.

²⁹ Ver Informe CEH, ídem, Recomendación 36, página 69: Que en los currículos de educación primaria, secundaria y universitaria se incluya la enseñanza de las causas, el desarrollo y las consecuencias del enfrentamiento armado, así como del contenido de los Acuerdos de Paz, con la profundidad y el método correspondientes a cada nivel educativo.

³⁰ Ver Informe Final de la Evaluación de Medio Término PAJUST. Ídem, página 36.

³¹ Ver Anexo: Sistematización de Proceso de Consultas PAJUST II

condensen y reflejen lo sucedido en este período, donde gráficamente pueda conocerse y recordarse lo sucedido, como un legado histórico para nuevas generaciones”³². Se recomendó la creación de museos en los departamentos, exposiciones itinerantes, así como museos comunitarios, en coordinación con el Ministerio de Cultura y Deportes. Sin embargo, dicha medida no ha sido implementada por el Estado, y por lo tanto existe un vacío cultural y educativo, lo cual, de llenarse, podrá tener un gran potencial de contribuir al conocimiento del pasado como una herramienta de reflexión como parte de la no-repetición. El establecimiento de estos museos, está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo, K’atun: Nuestra Guatemala 2032, en donde se resalta que “*la cultura es un mecanismo que contribuye a la cohesión social y la revitalización del tejido social*” así como a la “*edificación de los propósitos comunes que conciben una convivencia pacífica, tolerante, solidaria y participativa, en el marco de un Estado Democrático*”³³, e insta el Estado a establecer centros culturales en cada uno de los municipios que “*promueven la identidad nacional y fortalezcan el tejido social*”³⁴.

Garantizar la no-repetición también implica abordar y superar las causas profundas del enfrentamiento, entre ellos la falta de desarrollo. Tal como reconoce el *Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y garantías de no repetición*, Sr. Pablo de Greiff: “*las violaciones manifiestas de los derechos humanos y las violaciones graves del derecho internacional humanitario con frecuencia se ven alimentadas por, y dejan tras de sí, graves insuficiencias de desarrollo...y la promesa de garantizar la no repetición de las violaciones objeto del mandato puede convertirse en algo más que una promesa solo si se producen, de hecho, transformaciones sociales y estructurales*”³⁵. Por lo tanto, el empoderamiento de comunidades de víctimas para superar dichas *graves insuficiencias del desarrollo* es una parte clave de las *garantías de no-repetición*. Asimismo, en un reciente informe de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, se recomienda mayor concientización sobre la importancia de abordar violaciones a los derechos económicos, sociales y culturales como parte de la justicia de transición³⁶.

Los departamentos más afectados por el enfrentamiento armado interno según la CEH³⁷ - encabezado por el Quiché con el 45.52% del total de violaciones reportadas - también fueron identificados por la misma Comisión como los departamentos más excluidos, basados en índices de exclusión social del PNUD³⁸.

³² Política Pública de Resarcimiento, Sección 5.5.4, página 24.

³³ Plan Nacional de Desarrollo, K’atun Nuestra Guatemala 2032, página 177.

³⁴ Ídem, página 204 .

³⁵ Ver Informe Anual del Relator Especial sobre la promoción de verdad, justicia, reparación y garantías de no-repetición (A/HRC/21/46); párrafo 50, página 15.

³⁶ *Justicia de transición y Derechos Económicos, Sociales y Culturales*, Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Ginebra (2014), página 57.

³⁷ Ver Informe de la CEH “Guatemala, Memoria del Silencio”, Conclusiones y Recomendaciones (1999), página 81.

³⁸ Informe de PNUD, Guatemala: “*Los contrastes de desarrollo humano*” (1998). El índice de exclusión está basado en mortalidad ante la edad de 40, analfabetismo en adultos, desnutrición en niños bajo 5 años, y accesibilidad a servicios básicos.

Desde la perspectiva de los derechos humanos, dichos índices son indicadores del incumplimiento de parte del Estado con su obligación de garantizar los derechos económicos, sociales y culturales, y de abordar y resolver las causas estructurales que dieron vida al EAI. Las condiciones de exclusión social identificadas por la CEH en comunidades de víctimas en los departamentos más afectadas por el enfrentamiento armado interno, por lo general permanecen. Por ejemplo, según datos actualizados de PNUD³⁹, el Departamento de Quiché sigue teniendo el Índice de Desarrollo Humano –IDH - más bajo de todo el país – en la puesta 22 con un IDH de 0.47⁴⁰. Es claro que ni las iniciativas de justicia de transición ni los esfuerzos de desarrollo a la fecha han incidido para cambiar de manera significativa las condiciones materiales de vida de las víctimas - mayormente indígenas – en este departamento.

Las razones por la permanencia de condiciones de exclusión social en departamentos donde hay una alta concentración de víctimas del EAI, son muchas. Entre ellas, la tasa de analfabetismo, donde se ubica el 86.5% de hombres y el 73.3% de las mujeres del Departamento de Quiché⁴¹; y un bajo nivel de participación de la ciudadanía⁴² - particularmente de jóvenes, mujeres e indígenas - en el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (SCDUR), siendo el mecanismo descentralizado con la potencial de involucrar a las comunidades en la definición de sus prioridades para el desarrollo⁴³. Se identifica como una necesidad impulsar un mayor conocimiento y aprovechamiento de estos espacios – especialmente por parte de las mujeres - para canalizar propuestas de desarrollo que inciden en un mejoramiento de las condiciones de vida de las víctimas.

E. Componente Articulación

1. Articulación Temática

Un aspecto central de PAJUST ha sido la promoción de mecanismos de coordinación entre socios del Estado y de la sociedad civil, en búsqueda de alianzas estrategias que redundan en mayores resultados para las víctimas. Dicha coordinación se logró durante la primera fase especialmente en el componente Justicia, en donde los resultados en los procesos penales y sentencias condenatorias fueron producidos

³⁹ PNUD, Informe Nacional de Desarrollo Humano: Sinopsis del Desarrollo Humano en Guatemala (2014), página 40.

⁴⁰ El Departamento con el IDH más alto es el Departamento de Guatemala, con 0.7, y el promedio nacional es 0.579.

⁴¹ PNUD, Informe Nacional de Desarrollo Humano: Porcentaje de Analfabetismo entre jóvenes de 15 a 24 años de edad del año 2011(2011/2012), página 250

⁴² El ranking de la gestión municipal, SEGEPLAN (2012) evidencia que la participación ciudadana en los Consejos de Desarrollo es baja.

⁴³ La Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural fue aprobado en mayo 2002 para “promover sistemáticamente la descentralización económico-administrativa como medio para motivar el desarrollo integral del país...propiciando una amplia participación de todos los pueblos y sectores de la población guatemalteca en la determinación y priorización de sus necesidades y las soluciones correspondientes”.

por el esfuerzo conjunto con el Ministerio Público y la PDH⁴⁴, por un lado, y los querellantes adhesivos y otras organizaciones asesores en los casos paradigmáticos, por otro. Dicha coordinación fue prevista desde el diseño del Programa, alrededor de metas específicas (los casos paradigmáticos) lo cual contribuyó a su éxito. Durante la implementación del Programa se constituyeron otros espacios efectivos de coordinación temática, por ejemplo, el Espacio de Análisis de la Violencia de Género contra las Mujeres durante el EAI, el cual promueve el intercambio de información sobre avances en los casos bajo investigación y fortalece las estrategias para su abordaje⁴⁵; y se creó mesas regionales de coordinación entre el PNR, la FAFG y las organizaciones jurídico-sociales y psico-sociales en relación con el apoyo a las víctimas en procesos de exhumaciones e inhumaciones. El Informe Final de la Evaluación de Medio Término reconoce que *“las mesas temáticas, surgidas según las necesidades han resultado una buena práctica para favorecer la coordinación alrededor de un eje temático común”*⁴⁶.

A partir de estas experiencias exitosas, se identifica como necesario incorporar una articulación entre socios estatales y no-estatales alrededor de temas específicas en cada uno de los componentes Verdad, Justicia, Reparación y No-repetición desde el diseño de la segunda fase, definiendo con *“certeza los alcances de la articulación esperada entre Estado y sociedad civil y de la voluntad política del Estado”*, tal como identificado en el Informe Final de la Evaluación de Medio Término⁴⁷.

2. Articulación Departamental

En el diseño de la primera fase del Programa, no se incluyeron mecanismos específicos de articulación entre socios a nivel departamental. Sin embargo, debido a que muchos de los proyectos tendían a concentrar su implementación en las zonas más afectadas por el EAI, durante la implementación del PAJUST I se establecieron espacios de coordinación regional entre socios del Estado y de la sociedad civil en Huehuetenango, Quiché, y las Verapaces (Alta y Baja Verapaz). Dichos espacios contribuyeron a mejorar el intercambio de información e identificar posibilidades de coordinación en el terreno.

No obstante, se identificaron las siguientes debilidades: 1) Cuando no existe una focalización de esfuerzos al nivel comunitario, puede producirse dispersión y resultados a medias en cada comunidad; 2) Cuando un proyecto solo apunta a trabajar un aspecto de la justicia de transición, se debilita el enfoque integral que se debe priorizado tal como reconocen los estándares internacionales; 3) Cuando se apoyan múltiples proyectos de múltiples organizaciones en una misma región, el riesgo es la duplicidad de esfuerzos o competencia para trabajar con ciertos grupos; 4) Cuando no se establecen los mecanismos de

⁴⁴ En ciertos casos de desaparición forzada en los cuales la PDH tiene el mandato de Averiguación Especial .

⁴⁵ Espacio conformado por el MP, fiscales a cargo de los casos, Querellantes Adhesivos, ONU Mujeres, OACNUDH, Comisión Internacional de Juristas e Impunity Watch.

⁴⁶ Ver Informe Final de la Evaluación de Medio Término PAJUST, Ídem, página 37.

⁴⁷ Ver Informe de la Evaluación de Medio Término PAJUST, Ídem Lecciones Aprendidas, inciso4, página 49.

coordinación con el Estado desde el diseño de los proyectos, no hay certeza que dicha coordinación puede producirse exitosamente durante la implementación.

Por lo tanto, tal como identifica el Informe Final de la Evaluación de Medio Término, se requiere desde el diseño, “*mayor articulación a nivel local para potenciar las acciones con la integración de los socios*”, recomendando además “*una mayor y más estrecha coordinación entre los diferentes socios de sociedad civil trabajando en una misma localidad, de modo que se evitaren competencias o duplicidades*”⁴⁸.

3. Articulación entre Componentes

Además de la articulación entre socios estatales y no-estatales al nivel temático y regional, existe otro nivel de articulación que se ha producido durante la primera fase de PAJUST: articulación entre socios *entre* los componentes. Esta articulación se definió en las Metas Articuladas, las cuales se monitorearon trimestralmente en las reuniones de la Junta de Coordinación Ejecutiva. Sin embargo, se ha identificado la necesidad de focalizar la coordinación de las metas articuladas en un nivel temático más específico para garantizar un seguimiento más concreto a los avances y articulación entre componentes.

Tal como identificó el Informe Final de la Evaluación de Medio Término, la articulación entre ciertos componentes fue más fuerte que en otros. Por ejemplo, se logró una excelente coordinación entre algunos socios del componente Verdad (AHPN y el AGCA) y los socios de Justicia (el MP y la PDH), así como entre los socios de Reparación (FAFG) y los socios de Verdad y Justicia. Es necesario continuar y fortalecer dichas coordinaciones.

Sin embargo, la coordinación entre los socios de No-Repetición (COPREDEH, SEPAZ y IIARS, por ejemplo) con los socios de los demás componentes fue débil⁴⁹. Por lo tanto, se ha identificado la necesidad de asegurar en el diseño de las estrategias a apoyar en el marco de la No-Repetición, su estrecha vinculación con los demás componentes, permitiendo una mayor articulación de esfuerzos en favor de la integralidad. La creación de estos espacios de coordinación más específicos tiene como objetivo mantener la metodología de la articulación integral y a la vez garantizar una mayor uniformidad en los avances de la articulación entre socios.

4. Articulación entre Cooperantes

Finalmente, se ha identificado la necesidad de contar con un espacio de coordinación programática, con otros cooperantes en materia de justicia de transición, para identificar sinergias y evitar duplicaciones. .

⁴⁸ Ver Informe Final de la Evaluación de Medio Término PAJUST, Ídem, página 45.

⁴⁹ Ver Informe Final de la Evaluación de Medio Término PAJUST, paginas 45-47.

Dicho espacio será complementario al Grupo de Intercambio sobre Justicia de Transición, convocado desde la Oficina del Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), ya que dicho Grupo funciona como un espacio de análisis en general sobre temas de justicia de transición con miembros de la comunidad internacional – principalmente Embajadas - con interés en los temas. En cambio, el espacio de coordinación programática que se establecerá desde PAJUST, se limitará a aquellos cooperantes que apoyan con fondos y proyectos, la justicia de transición y será un espacio para intercambiar criterios políticos y programáticos para potenciar sinergias en la cooperación en favor de los resultados de la justicia de transición a largo plazo.

II. ESTRATEGIA

Para continuar el proceso de consolidación de la justicia de transición en Guatemala, en la segunda fase del PAJUST, las necesidades identificadas en la sección Análisis Situacional en relación con la Verdad, la Justicia, la Reparación y la No-repetición, así como la Articulación, serán abordadas mediante la implementación del presente Proyecto DIM en un conjunto con los tres proyectos siguientes a ser implementados en la modalidad NIM.

- 1) “Institucionalización del Archivo Histórico de la Policía Nacional - AHPN - para el impulso a la justicia de transición” a ser implementado por el Ministerio de Cultura y Deportes (AGCA-AHPN), en la modalidad NIM Estado.
- 2) “PAJUST II – Búsqueda e identificación de las víctimas del enfrentamiento armado interno para el impulso de la justicia de transición” a ser implementado por la Fundación de Antropología Forense de Guatemala (FAFG), en la modalidad NIM ONG.
- 3) “Difusión, educación y dialogo social en promoción de la memoria y el impulso de la justicia de transición” a ser implementado por el Instituto Internacional de Aprendizaje para la Reconciliación Social (IIARS), en la modalidad NIM OMG.

Estos 4 proyectos, que conforman el PAJUST II, implementarán las siguientes estrategias generales:

- 1) Enfoque de Derechos Humanos y Alianzas

Basado en los lineamientos de Naciones Unidas sobre el enfoque de la cooperación para el desarrollo basado en los derechos humanos⁵⁰, el Programa promoverá la realización de los derechos humanos – a la verdad, la justicia, la reparación y la no-repetición -, se guiará por los estándares y principios de derechos humanos en todas las fases de programación, y contribuirá al desarrollo de las capacidades de los “portadores de obligaciones” para cumplir con sus obligaciones, y a las capacidades de los “titulares de derechos” para reclamar sus derechos.

En su segunda fase, PAJUST ampliará su apoyo a otras instituciones del Estado relevantes, para reforzar su papel como portador de obligaciones, y continuará promoviendo el empoderamiento y participación de las víctimas del EAI como titulares de derechos.

⁵⁰ *Declaración de Entendimiento Común entre las Agencias de las Naciones Unidas sobre el enfoque de la cooperación para el desarrollo basado en los derechos humanos (2003)*

Se priorizará la consolidación y creación de *alianzas estratégicas* entre las instituciones del Estado y organizaciones de la sociedad civil en beneficio del empoderamiento de las víctimas y la realización de sus derechos.

2) Focalización en grupos destinatarios y departamentos priorizados

El grupo destinatario del PAJUST en su segunda fase son las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos cometidos durante el EAI. En particular, se priorizará la atención a las víctimas en comunidades en los departamentos más afectados según la CEH, siendo Quiché (46%), Huehuetenango (16%), Alta Verapaz (9%), Chimaltenango (7%) y Baja Verapaz (5%)⁵¹. Las poblaciones – incluyendo las comunidades de víctimas – en estos departamentos rurales viven en pobreza y extrema pobreza, y sufren inequidad y exclusión⁵².

3) Enfoque multidimensional y escalabilidad

En reconocimiento que las víctimas del EAI enfrentan diversos desafíos – incluyendo pero no limitado a sus capacidades para el ejercicio de sus derechos en el marco de la justicia de transición - en su segunda fase PAJUST promoverá la vinculación de procesos de justicia de transición con otros procesos del desarrollo humano. De esta forma se logrará empoderar a las víctimas no únicamente para el ejercicio de sus derechos a la verdad, justicia, reparación y no-repetición, sino más ampliamente para fomentar su resiliencia y participación ciudadana en el proceso de desarrollo humano.

Se implementará un Proyecto Piloto en el área – los municipios de Nebaj, Chajul y Cotzal - del Quiché, debido a que, tal como se ha señalado, dicho departamento fue el más afectado por el EAI, con el 46% del total de graves violaciones a los derechos y hechos de violencia, y que además sigue teniendo el IDH más bajo de todo el país. Dicho proyecto se implementará como parte de las estrategias de no-repetición (ver detalles más adelante), y en coordinación con instituciones claves con competencia de brindar respuesta a las demandas de desarrollo de las comunidades organizadas en el marco de los Consejos de Desarrollo que serán apoyados a través del Programa Conjunto de Desarrollo Rural Ixil a ser implementado por PNUD, FAO y OPS/OMS en las mismas comunidades y municipios.

⁵¹ Según al CEH, los departamentos en donde se cometieron la mayoría de las graves violaciones a los derechos humanos y hechos de violencia, fueron Quiché (46%), Huehuetenango (16%), Alta Verapaz (9%), Chimaltenango (7%) y Baja Verapaz (5%). Informe CEH Guatemala: Memoria del Silencio (1999) Anexo III, p.209.

⁵² Los departamentos del Quiché, Huehuetenango y Alta Verapaz se ubican entre los seis departamentos con un Índice de Desarrollo Humano calificado como "Bajo" según el Informe Nacional de Desarrollo Humano de PNUD 2011, con índices de Desarrollo Humano (IDH) de 0.47, 0.5, y 0.51 respectivamente, contra el promedio nacional de 0.579.

Tras la implementación y una rigurosa evaluación de los resultados del Proyecto Piloto en el área Ixil, se considerará replicar el modelo en una selección de municipios en los otros departamentos mayormente afectados por el EAI. De esta forma, se espera que los resultados logrados para las comunidades de víctimas en el área Ixil puedan ser ampliados a otras regiones geográficas, extendiendo significativamente el impacto del Programa.

4) Sostenibilidad

La importancia de construir capacidades de los actores nacionales – Estatales y de la sociedad civil – de llevar a cabo y expandir las iniciativas de justicia de transición sin dependencia de los recursos de la cooperación internacional, genera la necesidad de priorizar, desde el diseño de PAJUST II estrategias de sostenibilidad en diferentes ámbitos. Sobre la base de distintas lecciones aprendidas se considera el elemento de la sostenibilidad, no únicamente desde el punto de vista financiero, sino que también un tema relacionado con aspectos institucionales, políticos y sociales.

En este sentido se promoverá la institucionalización de iniciativas con los socios Estatales, además de estrategias de diversificación de fuentes de financiamiento para lograr sostenibilidad en los socios altamente dependientes en el apoyo financiero de PAJUST.

Por otro lado, se considera la importancia de promover la sostenibilidad de los resultados en justicia de transición también desde la perspectiva social: la promoción de un amplio debate sobre los temas, redundará en mayor concientización de la opinión pública sobre la importancia de los procesos y por ende sobre el apoyo a los mismos.

5) Voz y participación de los grupos destinatarios

La importancia de la participación de las personas en su desarrollo es un principio clave de derechos humanos y del *enfoque de derechos humanos* en la programación del desarrollo⁵³.

Adicionalmente, la importancia de la participación de las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos en el diseño e implementación de *iniciativas de justicia de transición* ha sido reconocida e reiterada por Naciones Unidas como un elemento clave para asegurar su éxito⁵⁴.

⁵³ Ver, por ejemplo la *Declaración de Entendimiento Común entre las Agencias de las Naciones Unidas sobre el enfoque de la cooperación para el desarrollo basado en los derechos humanos* (2003).

⁵⁴ Por ejemplo, ver *El Abordaje de Naciones Unidas a la Justicia de Transición: Nota de Guía del Secretario-General*, 10 marzo 2010; Informe del Relator Especial sobre la Promoción de la verdad, justicia, reparación y las garantías de no-repetición, Pablo de Greiff, 9 agosto 2012 (A/HRC/21/46).

En la fase de diseño, las prioridades temáticas para la segunda fase de PAJUST han sido identificadas a partir de procesos de consulta en los cuales las víctimas y sus organizaciones, tanto al nivel de la capital como de base, han participado plenamente. Mediante giras de consulta en cuatro de los departamentos más afectados por el EAI (Quiché, Huehuetenango, Alta y Baja Verapaz), se reunió con más de 100 víctimas y líderes de víctimas al nivel comunitario. En adición se reunió con más de 50 organizaciones de la sociedad civil, en su mayoría organizaciones de víctimas del EAI.

En la fase de implementación, se asegurará la voz y participación de las víctimas mediante su involucramiento en las mesas de articulación temática y departamental, en los espacios de participación del Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo (mediante el Proyecto Piloto en coordinación con el Programa Conjunto de Desarrollo Rural Ixil), así como en la Junta de Coordinación Ejecutiva del Programa.

Específicamente en la región Ixil – y se espera posteriormente en otros departamentos - con la implementación del Proyecto Piloto en las comunidades a ser seleccionadas, todas las acciones se orientarán al empoderamiento de las víctimas para el ejercicio de sus derechos a la justicia de transición y al desarrollo humano, con lo cual la participación de las mismas en el curso del proyecto será permanente.

6) Integralidad y articulación de la justicia de transición

Desde el inicio de la primera fase de PAJUST en 2010, la importancia del abordaje *integral* de la justicia de transición que el Programa promueve - de modo que los elementos de la búsqueda de la verdad, las iniciativas de justicia, la reparación y las garantías de no repetición se complementen y refuercen - ha sido reiterada y respaldada por las Naciones Unidas, incluyendo por el Secretario General⁵⁵ y por el Relator Especial por la promoción de la verdad, justicia, reparación y garantías de no-repetición, Pablo de Greiff. El Relator Especial, ha reiterado enfáticamente la importancia del enfoque global, identificando los mecanismos de verdad, justicia, reparación y no-repetición como “*áreas de acción interrelacionadas que pueden reforzarse mutuamente en el proceso de subsanar las secuelas del abuso y la vulneración masiva de los derechos humanos*”⁵⁶.

Adicionalmente, apunta que: “*La experiencia internacional, así como los estudios, sugieren que la aplicación íntegra de los cuatro componentes del mandato ofrece a la diversas partes interesadas,*

⁵⁵ Ver Guidance Note of the Secretary General: United Nations Approach to Transitional Justice (Inter-office Memorandum, 10 March 2010); Guiding Principle 8, page 2.

⁵⁶ Informe Anual 2012 del Relator Especial sobre la promoción de verdad, justicia, reparación y garantías de no-repetición (A/HRC/21/46), p. 7 párrafo 21.

*principalmente las víctimas, razones más poderosas para comprender las medidas como intentos de hacer justicia tras las violaciones cometidas que su aplicación descoordinada o fragmentada*⁵⁷.

En sus informes de 2013 y 2014 , el Relator explicó, que: *“La verdad no puede ser un sustituto por la justicia, reparación o garantías de no-repetición, por si solas o colectivamente, y recuerda que existen obligaciones nacionales e internacionales sobre cada uno, razones morales y políticas para implementarlas así como evidencia empírica que funcionan mejor, como medidas de justicia, cuando son diseñados e implementados en una manera integral en lugar de aislados uno del otro*⁵⁸, y además que *“no hay “atajos” a la reconciliación social: la reconciliación al nivel de una sociedad solo puede ser alcanzada de una manera sostenible mediante medidas de verdad, justicia, reparación y garantías de no-repetición, entre otras políticas de reforma*⁵⁹.

PAJUST seguirá implementando un enfoque integral a la justicia de transición, con una estructura de programa que refleja 4 componentes – Verdad, Justicia, Reparación y No-repetición- así como un quinto componente, Articulación, siendo este último la clave para asegurar que las distintas iniciativas se complementen y mutuamente se refuercen.

Se promoverá la articulación temática, geográfica, entre *componentes* y entre *cooperantes*. La facilitación de estos espacios de articulación será a cargo del Equipo de Coordinación de PAJUST, dentro del quinto componente del Programa, tal como se detalle más adelante.

7) Enfoque de Genero

PAJUST reconoce que las mujeres guatemaltecas experimentaron el enfrentamiento armado interno en una forma diferente a los hombres y que las graves violaciones a los derechos humanos cometidas tuvieron un impacto especial en sus vidas.

El Tomo III del Informe de la CEH hace referencia que las mujeres fueron víctimas de todas las formas de violaciones a sus derechos humanos, pero además sufrieron formas *específicas* de violencia de género; la CEH registró 9,411 mujeres víctimas, del cual el 33% fueron víctimas de ejecuciones arbitrarias (individuales o en masacres), el 19% corresponde a torturas, el 18% a privación de libertad, el 14% a violación sexual, el 6% a desaparición forzada, el 4% a muertes por desplazamientos y otro 6% a otras

⁵⁷ Ídem, pagina 8, párrafo 22.

⁵⁸ Informe Anual 2013 del Relator Especial sobre la promoción de verdad, justicia, reparación y garantías de no-repetición (A/HRC/24/42), p. 7 párrafo 26.

⁵⁹ Informe Anual 2014 del Relator Especial sobre la promoción de verdad, justicia, reparación y garantías de no-repetición (A/HRC/27/56), p. 5 párrafo 19.

violaciones⁶⁰. La violencia contra las mujeres durante el enfrentamiento armado interno se expresó de manera particular en la violación y otras formas de violencia sexual⁶¹. Tal como resume Impunity Watch: *“A pesar que el informe de la CEH establece que los hombres formaron la mayoría de las víctimas directas de la mayoría de las violaciones a los derechos humanos, concluye que las mujeres forman por mucho (99%) la mayoría de las víctimas de violencia sexual. La violencia sexual fue cometida de manera sistemática en las masacres: las mujeres y los niños frecuentemente fueron separados de los hombres, después de lo cual fueron violadas mientras que los hombres sufrieron otras formas de tortura; luego todos fueron asesinados. Aparte de la violación, las mujeres también fueron víctimas de embarazo forzado, esclavitud sexual, unión forzada con soldados o paramilitares, así como mutilaciones. Se usó la violencia sexual como una manera de sembrar terror, obtener información, pero también para prevenir el nacimiento de futuros ‘guerrilleros’”*.⁶²

Las mujeres víctimas tienen demandas y necesidades específicas que deben ser reflejadas en todos los procesos de justicia de transición y su participación efectiva en dichos procesos debe ser garantizada. Los procesos de justicia de transición apoyados por PAJUST tienen la potencial – y la responsabilidad – de contribuir al reconocimiento, la recuperación y el empoderamiento de las mujeres víctimas para ejercer sus derechos plenamente y promover a la transformación de roles de género.

Para lograr este fin, para la segunda fase de PAJUST, se ha asegurado el enfoque de género de la siguiente manera:

- 1) Procesos participativos para el diseño del PAJUST II que tomen en consideración las diferentes necesidades y oportunidades de los hombres y de las mujeres. En su proceso de diseño, PAJUST ha realizado consultas en 4 departamentos, más la capital, con más de 50 organizaciones, incluyendo organizaciones de mujeres y Comités de Víctimas sobre prioridades de hombres y mujeres en relación con la verdad, la justicia, la reparación y la no-repetición. A nivel de los departamentos de cobertura del Programa (Huehuetenango, Quiché, Alta Verapaz y Baja Verapaz), se realizaron dos rondas de consulta con un total de 127 participantes, de los 66 fueron mujeres y 61 hombres. Adicionalmente, en la ciudad capital se llevó a cabo un *Intercambio y Consulta para el Estrategia de Género* en la segunda fase de PAJUST. La incorporación de acciones específicas – con metas e indicadores - en los proyectos tanto del Estado como de la sociedad civil en las modalidades en favor del acceso de las mujeres víctimas a sus derechos en

⁶⁰ CEH, Tomo III, Guatemala Memorias del Silencio, Violencia de Género (1999), página 22.

⁶² Impunity Watch, *Creando un espacio para las voces de todas las víctimas: hacia procesos de verdad, justicia, reparación y no-repetición con sensibilidad de género en Guatemala*, (2012).

cada componente de verdad, justicia, reparación y no-repetición. Dichas acciones incluirán una atención especial a las necesidades de las mujeres víctimas de violencia sexual.

- 2) La incorporación de mecanismos que promuevan un aumento de la participación de las mujeres víctimas en todas las actividades, tanto del Equipo de PAJUST como de los socios.
- 3) El empoderamiento de las lideresas de los Comités de Víctimas al nivel comunitario en el Proyecto Piloto que se implementará en el área Ixil en coordinación con el Programa Conjunto de Desarrollo Rural Ixil para asegurar su voz y participación en la toma de decisiones, lo cual contribuirá a la transformación de roles de género a nivel local.
- 4) Capacitaciones anuales a todos los socios en la teoría y práctica de la incorporación del enfoque de género en procesos de justicia de transición.
- 5) Se coordinará estrechamente con ONU Mujeres para el desarrollo del enfoque de género en PAJUST II, asegurando alineamiento con los procesos orientados a la implementación de las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre mujeres, paz y seguridad, particularmente la 1325 y 1820.

Enfoque en las Víctimas Indígenas

Según la CEH, los pueblos mayas sufrieron el 83% de las violaciones a los derechos humanos cometidos durante el EAI, y por ello, el grupo destinatario del Programa es mayormente indígena.

El racismo fue identificado por la CEH en su informe de 1999 como una de las causas históricas del enfrentamiento armado interno⁶³, y se incluyó en sus recomendaciones para la promoción de una cultura de respeto mutuo, medidas para *garantizar los derechos de los pueblos indígenas, el respeto para pluralidad cultural y la promoción de relaciones interculturales*.

Se diseñará medidas en cada componente de acuerdo a sus perspectivas, y se visualizará la manera en que las medidas a implementarse incorporan y promueven los derechos de los pueblos indígenas reconocidos en la *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*⁶⁴. Los procesos de justicia de transición apoyados por PAJUST tienen la potencial – y la responsabilidad – de contribuir al reconocimiento, la recuperación y el empoderamiento de las víctimas indígenas del enfrentamiento armado interno para el ejercicio pleno de sus derechos. Para lograr este fin, para la

⁶³ Ver Informe de la CEH, "Guatemala, Memoria del Silencio", Conclusiones y Recomendaciones (1999), página 19.

⁶⁴ Resolución aprobada por la Asamblea General 61/295.

segunda fase de PAJUST, se incorporará un enfoque en las víctimas indígenas por medio de las siguientes acciones:

- 1) Asegurando la participación de organizaciones de víctimas indígenas en el proceso de diseño del PAJUST II, para asegurar que las estrategias respondan a sus necesidades y prioridades. En su proceso de diseño, PAJUST ha realizado consultas en 4 departamentos incluyendo 26 organizaciones de víctimas indígenas, sobre sus prioridades en relación con la verdad, la justicia, la reparación y la no-repetición, y mecanismos para asegurar la pertinencia cultural de todas las acciones apoyadas, las cuales han sido tomadas en cuenta en el presente proyecto.
- 2) Se diseñará medidas en cada componente que respondan a las prioridades de las víctimas indígenas hombres y mujeres, y se visualizará la manera en que procesos de verdad, justicia, reparación y no-repetición pueden incorporar y promover los derechos de los pueblos indígenas reconocidos en el Convenio 169 de la OIT y de la *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*⁶⁵.
- 3) Se incorporará mecanismos que promuevan la participación de las víctimas indígenas en todas las actividades, tanto del Equipo de PAJUST como de los socios, brindando el servicio de traductores donde sea necesario.
- 4) Específicamente en la implementación del Proyecto Piloto en el área Ixil en coordinación con el Programa Conjunto de Desarrollo Rural Ixil, todas las actividades se orientarán al empoderamiento de comunidades ixiles en el ejercicio de sus derechos ampliamente.
- 4) Se focalizará territorialmente la articulación de acciones para comunidades de víctimas indígenas en los departamentos más afectados por el enfrentamiento, incluyendo al menos 5 comunidades lingüísticas (Q'anjob'al, Mam, Ixil, Kakchiquel, Q'eqchi y Ahí).
- 5) Se coordinará estrechamente con el Programa Maya (PNUD-OACNUDH-UNICEF), para buscar sinergias en nuestras respectivas estrategias, especialmente al nivel territorial donde nuestros socios coinciden.

⁶⁵ Resolución aprobada por la Asamblea General 61/295.

III. RESULTADOS Y ALIANZAS

Resultados Esperados

Los resultados esperados de este proyecto se orientan a un fortalecimiento del ejercicio de los derechos de las víctimas del enfrentamiento armado interno a la verdad, la justicia y la reparación, a las garantías de no-repetición, así como del sistema de gestión y articulación del Programa.

A. Componente Verdad

Para alcanzar el primer resultado (producto) "Ejercicio del derecho de las víctimas del EAI a la verdad fortalecido, se implementarán las siguientes actividades.

1. Búsqueda de desaparecidos del EAI

En relación con el esclarecimiento del paradero de personas desaparecidas y durante el EAI, para superar la ausencia de una entidad estatal dedicada a la búsqueda de personas desaparecidas, se apoyarán organizaciones de la sociedad civil para crear alianzas en promoción de la sensibilización amplia e incidencia política para la aprobación de la iniciativa de ley 3590, para la creación de la Comisión Nacional de Búsqueda de Víctimas de Desaparición Forzada y Otras formas de Desaparición, lo cual cuenta con dos dictámenes favorables⁶⁶ y pasó en primera lectura en mayo del 2014. La inclusión de esta iniciativa de ley en la agenda de la Mesa de Seguridad y Justicia del Congreso en 2014, y la existencia de un espacio de coordinación entre actores estatales y no-estatales, incluyendo organizaciones de víctimas, promovido por PAJUST, representan oportunidades para fortalecer la incidencia para la aprobación de esta ley.

Asimismo, se ha diseñado una línea estratégica de fortalecimiento a sociedad civil para que pueda acompañar a instituciones con mandato de búsqueda de personas desaparecidas, como la PDH. Este acompañamiento consistirá en brindar asistencia técnica a la PDH a través del Grupo de Apoyo Mutuo (GAM) para fortalecer las capacidades investigativas de la Unidad de Averiguaciones Especiales (UAE) en el uso del Archivo Histórico de la Policía Nacional y otros archivos históricos para el caso de los procedimientos especiales de averiguación y para los expedientes de denuncias recibidas por parte de personas desaparecidas durante el EAI.

2. Resguardo del acervo documental, procesamiento archivístico y atención al público instalados en el AHPN

Para lograr el resguardo del acervo documental, procesamiento archivístico y atención al público, se brindará asistencia técnica directa al archivo bajo la contratación de profesionales al servicio del AHPN bajo la suscripción de contratos bajo la Agencia de Voluntarios de la ONU. El recurso humano asignado contribuirá al procesamiento archivístico de 38 fondos documentales y la atención al público (requerimientos,

⁶⁶ La iniciativa del ley 3590 recibió un dictamen favorable de la Comisión de Finanzas Publicas y Moneda del Congreso el 27 de agosto 2007, y de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales el 22 de marzo 2011.

certificaciones). Asimismo, el PAJUST brindará asistencia técnica directa a través de la asesoría jurídica para establecer una hoja de ruta que permita definir una figura jurídica para la institucionalización del AHPN.

En propuesta enviada a la Embajada de Suecia, se planteó el apoyo al fortalecimiento del AHPN para el segundo semestre del año 2019, sin embargo, la actividad con el AHPN se da por concluida debido a la emisión del Acuerdo Ministerial 523-2019 por parte del Ministerio de Cultura y Deportes a través del cual se institucionaliza al AHPN como un fondo documental del Archivo General de Centro América.

B. Componente Justicia

Para alcanzar el segundo resultado (producto) “Ejercicio del derecho de las víctimas del EAI a la justicia fortalecido”, se fortalecerá el Ministerio Público y como ente encargado de la de la investigación y judicialización de los casos, así como las organizaciones de la sociedad civil que impulsan casos en calidad de querellante adhesivo o entidad asesor.

1. Ministerio Público

Mediante asistencia técnica, se fortalecerá la Unidad de Análisis de la Fiscalía de Sección de Derechos Humanos (“FSDH”) para realizar el análisis de fenómenos criminales vinculados a los casos de graves violaciones a los derechos humanos bajo la responsabilidad de la Unidad de Casos Especiales del Conflicto Armado Interno.

Se apoyará al Ministerio Público para desarrollar una Política de Derechos Humanos y Justicia de Transición, prevista en el Plan Estratégico del MP 2015-2019, a partir de las herramientas desarrolladas durante la primera fase de PAJUST⁶⁷, incorporando el análisis de fenómenos criminales, e incluyendo lineamientos para una clara priorización y conexión temática o geográfica de los casos. La asistencia técnica al respeto será brindada mediante la organización internacional *Justice Rapid Response* (JRR).

Desde el Ministerio Público se ha identificado como una necesidad inmediata implementar un plan de formación que contribuya a potencializar los avances alcanzados en dos líneas de trabajo anteriormente mencionadas, dicha medida coadyuvará a su vez a la institucionalización de la Política de Derechos Humanos para la Persecución Penal (PDHPP). En este sentido, es importante resaltar que la formación especializada del personal del MP en materia de derechos humanos es un compromiso establecido en las líneas de acción del Plan Estratégico del MP 2018-202368.

El proyecto aportará asistencia técnica para diseñar y desarrollar un plan de capacitación, en el marco de la PDHPP, que dé continuidad y refuerce los procesos de formación ya iniciados en las áreas de investigación y persecución penal en casos de graves violaciones a derechos humanos, específicamente en casos de

⁶⁷ Por ejemplo, la Instrucción General para la Investigación y Persecución Penal de las Graves Violaciones a los Derechos Humanos Cometidas durante el Conflicto Armado Interno (02-2011); Instrucción General 02-2012, y el Manual de Investigación de Casos de Violencia Sexual ocurridas durante el conflicto armado interno; Criterios para el abordaje de la investigación, la persecución y la acción penal que permitan la acumulación o la separación de casos de acuerdo a las particularidades propios de los hechos que se sujetarán a conocimiento de los órganos jurisdiccionales (2013); Bases de datos sobre casos (2012 y 2013); Proyecto de digitalización de expedientes de Fiscalías Distritales y Municipales (2014).

⁶⁸ Plan Estratégico del Ministerio Público 2018-2023, pág. 38, actividad 6.3.5

violencia sexual contra mujeres durante el EAI. Este plan priorizará la formación teórica y práctica en el abordaje de estándares internacionales sobre el derecho a la reparación a víctimas de violencia sexual, aspectos procesales para el planteamiento de solicitudes de reparación digna y transformadora según la ley nacional, y experiencias en la construcción y solicitud de propuestas de reparación ante tribunales nacionales y regionales.

Se dará continuidad al apoyo al fortalecimiento de la prueba mediante peritajes en casos paradigmáticos de graves violaciones a los derechos humanos, incluyendo casos de violación sexual cometidas contra las mujeres, y se seguirá promoviendo la implementación e institucionalización de protocolos y manuales para fortalecer la investigación criminal de los casos. Se dedicará una especial atención a fortalecer las capacidades de los fiscales para desarrollar propuestas de reparación digna. Finalmente, se asegurará la implementación y la institucionalización de procesos formativos, en coordinación con el UNICAP, para el mejoramiento de las capacidades de los fiscales.

2. Organismo Judicial

En el componente de Justicia, el PAJUST ha considerado dentro de su estrategia de trabajo el apoyo al Organismo Judicial (OJ), en el fortalecimiento de los conocimientos de los jueces sobre estándares y principios internacionales para el juzgamiento de graves violaciones a los derechos humanos y delitos internacionales.

En 2013, el PAJUST en una alianza estratégica con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (en adelante OACNUDH), coordinaron la implementación de programas de formación para jueces sobre los derechos humanos y derecho internacional humanitario en procesos penales, con particular énfasis en el tema de justicia de transición. Dichos cursos fueron dirigidos a jueces de mayor riesgo, y jueces al nivel regional que tenían a su cargo casos de violaciones a los derechos humanos en el marco del enfrentamiento armado interno.

Con el fin de ampliar y lograr mayor institucionalización y sostenibilidad de la formación en el OJ en los temas de justicia de transición, en 2018, PAJUST y OACNUDH brindaron asistencia técnica a la Escuela de Estudios Judiciales (ESEJ) del OJ, en el diseño de un módulo en materia de justicia de transición con enfoque de derechos humanos, para el programa de formación inicial de jueces de paz y de primera instancia y para el programa de formación continuada de la ESEJ del OJ, dirigido a juezas, jueces, magistradas, magistrados y personal auxiliar del OJ.

Durante el primer semestre de 2019, se logró la validación del módulo, por magistrados de la Cámara Penal del OJ, como parte de la oferta académica de la Escuela de Estudios Judiciales y como una herramienta para auxiliar a los jueces y juezas en el cumplimiento de la obligación de garantía de los derechos humanos de las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos cometidas durante el EAI. Esto es de especial relevancia, considerando que el Organismo Judicial es el encargado de la impartición de justicia, lo cual contribuye de manera directa al cumplimiento de la obligación del Estado de garantizar los derechos humanos. Es un logro tendiente a hacer valer la independencia judicial, a través del perfeccionamiento de la carrera judicial, mediante el fortalecimiento de la unidad de capacitación judicial, pues a través de este módulo se le dota de herramientas pedagógicas novedosas y estrategias de aprendizaje y evaluación efectivas.

3. Sociedad civil

Las estrategias arriba detalladas de fortalecimiento institucional del Ministerio Público se complementarán con el apoyo a los querellantes adhesivos o entidades asesoras en una selección de casos del EAI. Se apoyará la implementación del acompañamiento psico-jurídico a las víctimas en procesos penales por parte de organizaciones especializadas. Igualmente se apoyará iniciativas de la sociedad civil orientadas al monitoreo y fiscalización de las instituciones del sector justicia con respecto a los casos del EAI.

Las organizaciones que serán apoyadas mediante convenios (Grants) en este componente son las siguientes: Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala – ODHAG; Asociación para el Desarrollo Integral de las Víctimas de la Violencia en las Verapaces Maya Achi – ADIVIMA; Asociación Bufete Jurídico Popular – ABJP; la Asociación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos de Guatemala – FAMDEGUA; Asociación Bufete Jurídico de Derechos Humanos (ABJDH); Fundación Myrna Mack – FMM; Grupo de Apoyo Mutuo – GAM, y Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial – ECAP; la Comisión Internacional de Juristas.

C. Componente Reparación

1. PNR

Se promoverá un enfoque integral a la implementación de las medidas de resarcimiento por parte del PNR, y la articulación entre organizaciones de la sociedad civil y el Programa Nacional de Resarcimiento (PNR), para aumentar el acceso de las víctimas a estas medidas.

Se continuará el apoyo a las mesas regionales de articulación entre el PNR, la FAFG y las organizaciones jurídico-sociales y psico-sociales que apoyan a las víctimas en procesos de exhumaciones e inhumaciones, para promover una estrecha colaboración y coordinación entre todas las partes en el proceso. Se promoverá, asimismo, la ampliación de las coordinaciones para incluir *otras* medidas de resarcimiento en beneficio de la integralidad de la respuesta a las víctimas en estos procesos.

2. RENAP

El trabajo de fortalecimiento del PNR, se complementará con estrategias a implementar con el RENAP con el fin de mejorar el acceso de las víctimas del EAI a la documentación personal que necesitan para ejercer sus derechos. Se identificarán conjuntamente con las organizaciones que brindan atención a las víctimas, las necesidades y dificultades que experimentan las víctimas - especialmente de las mujeres en la obtención de sus documentos, para proponer rutas de solución. Adicionalmente, se establecerá una mesa de trabajo entre RENAP, el AGCA-AHPN, el PNR, la FAFG y organizaciones de la sociedad civil para promover coordinación continua para la búsqueda de soluciones a la problemática de la documentación personal de las víctimas.

3. Sociedad civil

Se apoyará a las organizaciones especializadas de la sociedad civil para brindar acompañamiento jurídico y psicosocial a las víctimas en los procesos de exhumaciones e inhumaciones, en aplicación de los *Principios*

Las organizaciones que serán apoyadas mediante convenios (Grants) en este componente son las siguientes: Asociación Campesina para el Desarrollo Integral Nebajense (ASOCDENEB); Asociación Comunitaria Organizado de Desarrollo de la Población Desarraigada en la región Ixil (ACOPDRI); Asociación del Movimiento de Víctimas para el Desarrollo del Norte de Quiché – ASOMOVIDINQ; Asociación Ajkemab'Rech Káslemal (AJKEMAB); Asociación Q'anil Maya Kaqchikel (ASOQANIL); Asociación para el Desarrollo Integral de las Víctimas de la Violencia en las Verapaces Maya Achi – ADIVIMA; Coordinadora Nacional de Viudas (CONAVIGUA); Conferencia Nacional de Ministros de la Espiritualidad Maya de Guatemala (Oxlajuj Ajpop); Organización No Gubernamental para el Desarrollo Humano Sostenible Tierra Nueva (Tierra Nueva) y Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial – ECAP; Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala – ODHAG;

4. Componente No-Repetición

1. MINEDUC

En estrecha coordinación con el Ministerio de Educación, con base en la Recomendación # 36 de la CEH, sobre una *Propuesta para la Reforma Educativa*, se brindará asistencia técnica para desarrollar, en el marco del Currículo Nacional Base y la Reforma Educativa, una *Propuesta Pedagógica para el fortalecimiento de la Formación Ciudadana basada en la Memoria Histórica, los Derechos Humanos y la Cultura de Paz* dentro de las Áreas de Formación Ciudadanía y las Ciencias Sociales. Se elaborará materiales y herramientas para la mediación pedagógica de los contenidos de la Propuesta Pedagógica para cada nivel, y se diseñará una Hoja de Ruta para su implementación. Como primer paso de dicha implementación, se brindará asistencia técnica para el diseño de un pilotaje en una muestra de centros educativos en una selección de departamentos, lo cual permitirá identificar fortalezas y/o debilidades de la propuesta pedagógica y sus asociados materiales, previa a promover su institucionalización por parte del Ministerio de Educación.

Este proceso será impulsado en estrecha coordinación con la Mesa de Educación para la Paz, la Memoria y los Derechos Humanos la cual aglutina una amplia gama de organizaciones de la sociedad civil con experticia en la materia, son las siguientes: la Asociación de Desarrollo Integral comunitario Indígena ADICI_ Wakliiqo, Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala – Odhag –, Asociación para el Desarrollo Integral de las Víctimas de la Violencia en las Verapaces Maya Achí, –ADIVIMA-, Organización no Gubernamental para el Desarrollo Humano Integral Sostenible Tierra Nueva, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales sede académica Guatemala –Flacso– e Instituto Internacional de Aprendizaje para la Reconciliación Social – IIARS –. El acompañamiento por parte de esta Mesa – bajo la Secretaría Técnica de IIARS⁶⁹ - al proceso de elaboración, validación e implementación de Pedagogía, además de asegurar un aprovechamiento de los conocimientos técnicos y experiencia práctica de los integrantes para nutrir la calidad del producto, aportará a su sostenibilidad.

⁶⁹ Instituto Internacional de Aprendizaje para la Reconciliación Social – IIARS - implementará el Proyecto “Difusión, educación y dialogo social en promoción de la memoria y la justicia de transición” durante la segunda fase del PAJUST en la modalidad NIM ONG.

Esta estrategia se enmarca en las políticas del “Bienestar para la Gente” del Plan Nacional de Desarrollo, K’atun Nuestra Guatemala 2023, y aportará directamente al logro del Resultado 1.4 sobre la incorporación en el sistema educativo de la cultura de paz⁷⁰.

2. Justicia de Transición y Desarrollo Humano Sostenible

Con el fin de empoderar a comunidades de víctimas tanto en el acceso y ejercicio de sus derechos en el marco de la justicia de transición, como más ampliamente al desarrollo mediante la participación, se implementará un proyecto en una selección de comunidades de los tres municipios del área Ixil – Nebaj, Chajul y Cotzal - del Departamento del Quiché. Se implementará en cada comunidad un proceso que contempla un fortalecimiento de conocimientos y capacidades en relación con el acceso a la verdad, la justicia y la reparación integral, así como para la participación activa en el marco de los Consejos de Desarrollo. Dichos procesos serán impulsados por un consorcio de organizaciones, incluyendo organizaciones locales, de la sociedad civil con una trayectoria comprobada y conocimiento profundo del lugar (“Proyecto Piloto”). Las organizaciones son: Asociación Campesina para el Desarrollo Integral Nebajense (ASOCDENE); Asociación del Movimiento de Víctimas para el Desarrollo del Norte de Quiché – ASOMOVINDINQ; Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial – ECAP), la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG) y el Centro para Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH).

La implementación del Proyecto Piloto se realizará en coordinación con el Programa Conjunto Desarrollo Rural Ixil⁷¹, en las mismas comunidades en los tres municipios del Area Ixil.

Para la selección de las comunidades a ser incluidas tanto el Proyecto Piloto como en el Programa Conjunto se hará un Diagnostico, tomando en cuenta los siguientes criterios, entre otros:

- 1) Participación (actualmente o previamente) de las comunidades en procesos de recuperación de la memoria histórica (Derecho a la Verdad);
- 2) Participación (actualmente o previamente) de las comunidades en investigaciones y procesos penales para víctimas de graves violaciones a los derechos humanos (Derecho a la Justicia);
- 3) Participación (actualmente o previamente) de las comunidades en la búsqueda de víctimas mediante investigaciones antropológico forenses, con acompañamiento psicosocial y jurídico-social (Derecho a la verdad y reparación);
- 4) Participación de las comunidades (actualmente o previamente) en la gestión de resarcimiento integral frente al PNR;
- 5) Listados de comunidades priorizados para la atención por parte del PNR mediante acuerdos con organizaciones de víctimas (Derecho a la Reparación);
- 6) Existencia y funcionamiento de los COCODES en las comunidades (No-repetición)..

⁷⁰ Ver Plan Nacional de Desarrollo, K’atun Nuestra Guatemala 2023, página 400.

⁷¹ Proyecto a ser implementado por PNUD, FAO y OPS/OMS.

Adicionalmente, se tomará en cuenta criterios geográficos basados en ubicación territorial en microcuencas, comunidades con mayor porcentaje de familias en condiciones de infra-subsistencia y subsistencia, con base en los criterios del Programa de Agricultura Familiar (PAFEC) del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) y de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDRI), así como otros criterios relacionados a la relacionamiento de las comunidades con cadenas productivas.

Una vez seleccionadas las comunidades tras el Diagnóstico, se levantará una línea basal en dichas comunidades para determinar el nivel acceso a sus derechos a la verdad, la justicia, la reparación y la participación ciudadana en el desarrollo humano. Dicha línea basal será la base para la planificación de los procesos orientados a empoderar a las víctimas.

Se incorporará el enfoque de género en el proceso de levantamiento de la línea basal, para contar con información sobre el nivel de acceso percibido por hombres y mujeres, la naturaleza y calidad de su respectiva participación en los procesos de verdad-justicia-reparación y participación ciudadana en el desarrollo, así como sus perspectivas sobre prioridades a futuro.

Tras la implementación del Proyecto Piloto, se evaluará la factibilidad de replicar el proyecto en los otros departamentos mayormente afectados por el EAI.

3. Componente Articulación

Se promoverá articulación en tres niveles:

1. Articulación Temática:

a) *Articulación y Alianzas en el Componente de Verdad*

En relación con el tema de la búsqueda de desaparecidas, se buscará las alianzas entre socios no-estatales para hacer incidencia en el Congreso para la aprobación de la ley 3590, y para aportar a procesos de búsqueda de personas desaparecidas.

En relación con la difusión de la memoria histórica, se promoverá articulación entre IIARS y el Memorial para la Concordia con todos los demás socios en el Programa para que puedan aportar a la construcción y difusión de contenidos de la PVM.

Articulación y Alianzas en el Componente de Justicia

Se promoverá una continuación y revitalización de la articulación entre el MP y las organizaciones de la sociedad civil en calidad de querellantes adhesivos o entidades asesoras a las víctimas en una selección de casos a ser priorizados. Dicha articulación será mediante el establecimiento de mesas de trabajo específicas para cada caso, en las cuales participarán, además de los fiscales y los querellantes, los peritos del AHPN y de la FAFG con el fin de identificar medios de prueba archivísticos o forenses.

Por otro lado, se mantendrá el Espacio de Derechos Humanos como un espacio de coordinación de alto nivel entre la FSDH, la UCEEAI, y la Secretaría de Política Criminal del MP, así como los querellantes adhesivos y entidades asesoras, con el fin de abordar temáticas comunes entre los casos y relevantes a la lucha contra la impunidad en casos del EAI en general.

b) Articulación y Alianzas en el componente de Reparación

Se continuará el apoyo a las mesas regionales de articulación entre el PNR, la FAFG y las organizaciones jurídico-sociales y psico-sociales que apoyan a las víctimas en procesos de exhumaciones e inhumaciones, con la perspectiva de ampliar las coordinaciones a incluir *otras* medidas de resarcimiento en beneficio de la integralidad de la respuesta a las víctimas en estos procesos.

Adicionalmente, se establecería una mesa de coordinación entre el RENAP, el PNR, la FAFG, el AGCA/AHPN, y las organizaciones jurídico-sociales y psicosociales, para abordar específicamente la problemática de la documentación personal de las víctimas.

c) Articulación y Alianzas en el componente de No-Repetición

Se promoverá la articulación entre el MINEDUC y la sociedad civil mediante la Mesa de Educación para la Paz, la Memoria Histórica y los Derechos Humanos, en coordinación con IIARS⁷², con el fin de fortalecer el abordaje de la memoria histórica, los derechos humanos y la cultura de paz en el sistema de educación.

2. Articulación Departamental

Se facilitará Mesas de Articulación Departamental en al menos tres de los departamentos más afectados por el EAI (Quiché, Huehuetenango, Chimaltenango, Alta Verapaz y Baja Verapaz), entre socios estatales y no-estatales, y se promoverán la focalización de sus acciones al nivel comunitario para empoderar el acceso de las víctimas a sus derechos en dichos lugares.

3. Articulación entre Componentes

La articulación de los principales socios del Programa (los socios estatales más la FAFG e IIARS), se promoverá mediante el desarrollo e implementación de Convenios de Cooperación bilateral o multilateral. Muchos de dichos convenios fueron firmados en la primera fase de PAJUST, significando que se dará continuidad de los mismos. Donde sea apropiado y necesario, nuevos convenios para incluir los nuevos socios también serán desarrollados.

La Junta de Coordinación Ejecutiva será el espacio principal para el seguimiento de los avances en la articulación entre componentes.

⁷² El Instituto Internacional de Aprendizaje para la Reconciliación Social – IIARS - implementará el Proyecto “Difusión, educación y dialogo social en promoción de la memoria y la justicia de transición” durante la segunda fase del PAJUST en la modalidad NIM ONG, y tendrá dentro de sus actividades la Secretaría Técnica de la Mesa de Educación para la Paz, la Memoria y los Derechos Humanos.

4. Articulación entre Cooperantes

Finalmente, se promoverá un espacio de coordinación programática, con otros cooperantes en materia de justicia de transición, para intercambiar criterios políticos y programáticos, evitar duplicaciones y potenciar posibles sinergias.

Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados

Los recursos requeridos para lograr los resultados esperados son:

1. El recurso humano del Equipo de Coordinación de PAJUST, para implementar todas las actividades de planificación, coordinación, gestión de proyectos, articulación y monitoreo requerido, entre otras actividades. Especialmente debido a que una gran parte de este proyecto se implementará por medio de apoyo a la sociedad civil (grants), estas funciones son claves para asegurar una efectiva y eficiente gestión de la cartera de proyectos.
2. Alianzas con diversos actores, tal como explicado en el apartado siguiente.
3. Asistencia técnica y acompañamiento al proyecto por parte de la Oficial de Programa y Asistente de Programas con la responsabilidad para PAJUST.

Alianzas

Tal como el nombre del proyecto plantea, una característica central de este proyecto es la promoción de alianzas y articulaciones. Tal como explicado en los apartados anteriores, para cada uno de los componentes de verdad, justicia, reparación y no-repetición, se apoyará entidades tanto estatales como organizaciones de la sociedad civil, y se promoverán las alianzas entre estas mediante diversos mecanismos. Por otro lado, se buscará coordinación con otros cooperantes en la materia de justicia de transición, para fortalecer sinergia y evitar posibles duplicaciones.

Riesgos y Supuestos

Se ha identificado los siguientes riesgos para el proyecto:

1. Fragilidad institucional que se expresa en una escasa capacidad de gestión y respuesta en las diferentes líneas de acción relacionadas al proyecto debido a la falta de una estructura orgánica institucional necesaria para consolidar procesos, falta de asignación presupuestaria y falta de recursos humanos.

Para mitigar el riesgo se mantendrá un diálogo de alto nivel con instituciones públicas clave para institucionalización de procesos.

2. La incertidumbre creada por la posibilidad de aprobación de medidas regresivas para los procesos de justicia de transición puede afectar la consolidación de las alianzas entre sociedad civil e instituciones de gobierno.

Realizar reuniones de coordinación entre organizaciones de sociedad civil e instituciones de gobierno para generar un espacio de diálogo estratégico que permita mantener una comunicación fluida y directa entre ambos actores.

3. La participación de las víctimas del EAI en los procesos de empoderamiento se reduce debido a la desmotivación causada por el tiempo que puede llevar obtener resultados tangibles.

Para mitigar este riesgo, se implementarán estrategias de información, comunicación y atención psicosocial para las víctimas, para gestionar expectativas y mantener la motivación de continuar.

4. Aumento de los ataques a los promotores y defensores de DDHH en el contexto de Justicia de transición.

Para mitigar este riesgo, se promoverá estrategias de protección y articulación en temas de seguridad entre las organizaciones de defensores socias.

Participación de las Partes Involucradas

El grupo objetivo principal son las víctimas del EAI. Mediante los proyectos a ser apoyados en cada uno de los componentes de verdad, justicia, reparación y no-repetición, los cuales se dirigen a dar un acompañamiento y apoyo a las víctimas en diversas maneras para el ejercicio de sus derechos, se asegurarán que las víctimas tengan la oportunidad de participar y que sus perspectivas y prioridades estén tomadas en cuenta. Se priorizará la atención a las víctimas en comunidades en los departamentos más afectados según la CEH, siendo Quiché (46%), Huehuetenango (16%), Alta Verapaz (9%), Chimaltenango (7%) y Baja Verapaz (5%)⁷³. Las poblaciones – incluyendo las comunidades de víctimas – en estos departamentos rurales viven en pobreza y extrema pobreza, y sufren inequidad y exclusión⁷⁴.

Conocimiento

Los productos específicos del proyecto se detallan a continuación:

- Política de Derechos Humanos y Justicia de Transición, para el Ministerio Público.
- Diagnóstico, Propuesta Pedagógica y Hoja de Ruta para implementación de la nueva estrategia de formación ciudadana basada en la memoria histórica, los derechos humanos y la cultura de paz en el sistema educativo nacional.
- Diagnóstico sobre participación de víctimas en procesos de justicia de transición en la región Ixil.
- Sistematización de lecciones aprendidas y buenas prácticas del programa PAJUST.

⁷³ Según al CEH, los departamentos en donde se cometieron la mayoría de las graves violaciones a los derechos humanos y hechos de violencia, fueron Quiché (46%), Huehuetenango (16%), Alta Verapaz (9%), Chimaltenango (7%) y Baja Verapaz (5%). Informe CEH Guatemala: Memoria del Silencio (1999) Anexo III, p.209.

⁷⁴ Los departamentos del Quiché, Huehuetenango y Alta Verapaz se ubican entre los seis departamentos con un Índice de Desarrollo Humano calificado como "Bajo" según el Informe Nacional de Desarrollo Humano de PNUD 2011, con Índices de Desarrollo Humano (IDH) de 0.47, 0.5, y 0.51 respectivamente, contra el promedio nacional de 0.579.

Sostenibilidad y Escalamiento

La importancia de construir capacidades de los actores nacionales – Estatales y de la sociedad civil – de llevar a cabo y expandir las iniciativas de justicia de transición sin dependencia de los recursos de la cooperación internacional, genera la necesidad de priorizar, desde el diseño de PAJUST II estrategias de sostenibilidad en diferentes ámbitos. Sobre la base de distintas lecciones aprendidas se considera el elemento de la sostenibilidad, no únicamente desde el punto de vista financiero, sino que también un tema relacionado con aspectos institucionales, políticos y sociales.

En este sentido se promoverá la institucionalización de iniciativas con los socios Estatales, además de estrategias de diversificación de fuentes de financiamiento para lograr sostenibilidad en los socios altamente dependientes en el apoyo financiero de PAJUST.

Por otro lado, se considera la importancia de promover la sostenibilidad de los resultados en justicia de transición también desde la perspectiva social: la promoción de un amplio debate sobre los temas, redundará en mayor concientización de la opinión pública sobre la importancia de los procesos y por ende sobre el apoyo a los mismos.

IV. GESTIÓN DEL PROYECTO

Eficiencia y Efectividad de los Costos

Este proyecto permite la continuación y ampliación de un apoyo previo a las alianzas y articulación entre sociedad civil y el estado a favor de los derechos de las víctimas del EAI. Tomando en cuenta la experiencia previa adquirida por PAJUST, se tiene un profundo conocimiento de las organizaciones e entidades claves para promover los derechos de las víctimas, así como los costos necesarios para permitir un fortalecimiento de su trabajo, por ejemplo, mediante grants, lo cual es un mecanismo central de este proyecto. Tal como ha sido anteriormente, la Evaluación de Medio Término reconoció la importancia de apoyar a la sociedad civil en procesos de justicia de transición, y el impacto que estos han logrado en hacer valer los derechos humanos de las víctimas del EAI a lo largo de los años.

Por otro lado, la ubicación de este proyecto dentro del Programa más amplia de PAJUST, brinda una plataforma para articulaciones y coordinaciones con otras entidades estatales y de la sociedad civil, para el fortalecimiento del ejercicio de los derechos de las víctimas. Estas articulaciones permiten sinergias y complementariedad, ambas favorables para la eficiencia y efectividad de los costos de este proyecto.

Gestión del Proyecto

El proyecto será implementado bajo la modalidad DIM, a través de distintos proyectos que conforman el programa.

Para la modalidad DIM, el proyecto contará con un/a “Director/a” que será nombrado/a por la organización receptora de las Naciones Unidas, y quien será responsable, en nombre de la misma, de alcanzar los productos previstos en el proyecto, así como de su manejo administrativo y financiero. Se contará también con un equipo

de gestión a cargo de los diferentes componentes del proyecto DIM del PAJUST. El Equipo de Coordinación de PAJUST contratado en la primera fase y durante la fase puente entre la primera y segunda fase del PAJUST, será contratado de manera directa para asegurar una gestión ininterrumpida del Programa.

La ejecución de los proyectos DIM, incluyendo la adquisición de bienes (compra de equipo de cómputo, software, entre otros) y servicios (servicios profesionales de consultoría, servicios de producción editorial, servicios hoteleros y de alimentación, entre otros), se ajustará a los procedimientos y políticas de PNUD para dicha modalidad de proyectos.

Asimismo, todas las publicaciones elaboradas llevarán el logo del PNUD, los logos de los donantes o contrapartes que apoyen la publicación, apegándose a la normativa del PNUD.

Los servicios que ofrece PNUD para la implementación de las actividades del proyecto tales como, contratación de personal, compras de equipos, adquisiciones de servicios, asistencia técnica específica, serán cubiertos con fondos del proyecto de acuerdo a la política de recuperación de costos de PNUD.

El proyecto será auditado al menos una vez durante su ciclo de vida según las normas administrativas y financieras del PNUD, se deberán prever en el presupuesto del proyecto los recursos necesarios para llevarlo a cabo. El cumplimiento de las recomendaciones de la auditoría será responsabilidad de la dirección del proyecto, y serán monitoreados por el PNUD. Adicionalmente el Programa deberá tener un sistema de archivo e información para reportar las actividades financieras, técnicas, y administrativas, relacionadas con la implementación del Proyecto, de manera que puedan ser consultadas por las entidades de vigilancia y de control del Estado, y por firmas auditoras asignadas por PNUD para tal fin. Los logos del PNUD, del PAJUST, y del donante deberán aparecer en todas las publicaciones elaboradas por el Proyecto.

De acuerdo a los procedimientos estándares del PNUD, los equipos y bienes adquiridos durante la implementación del Proyecto serán propiedad del PNUD hasta que los mismos sean transferidos oficialmente a los socios implementadores. Ambos organismos deberán mantener un inventario de los equipos y bienes comprados a lo largo del Proyecto, mismos que deberán ser actualizados continuamente y reportados anualmente a PNUD. El-la Coordinador-a del Proyecto supervisará el uso correcto y el adecuado mantenimiento de estos equipos y bienes y se asegurará de contratar una póliza de seguro de dichos bienes.

Los fondos asignados para el presente Documento de Proyecto se enmarcan en el Convenio de Cooperación entre PNUD y la Embajada de Suecia y están sujetos a las fluctuaciones del tipo de cambio de las Coronas Suecas respecto al dólar. PNUD realizará revisiones periódicas a las fluctuaciones de la moneda, para determinar la necesidad de realizar ajustes al monto total del proyecto.

V. MARCO DE RESULTADOS⁷⁵

⁷⁵ El PNUD publica su información sobre proyectos (indicadores, líneas de base, metas y resultados) para cumplir con las normas de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI). Es necesario asegurarse de que los indicadores sean S.M.A.R.T. (Específicos, Medibles, Alcanzables, Relevantes y con Plazos Establecidos), cuenten con líneas de base precisas y metas sostenidas por evidencia y datos confiables, y evitar abreviaturas para que los lectores externos comprendan los resultados del proyecto.

Efecto previsto conforme lo establecido en el MANUD / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional]: El Estado aplica mecanismos integrales de justicia de transición para las víctimas del enfrentamiento armado interno, en coordinación con la sociedad civil, de acuerdo a los marcos internacionales de Derechos humanos.

Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional], incluidos las metas y la línea de base:

I: # de sentencias sobre casos de graves violaciones a DDHH, cometidas durante el EAI, acorde a estándares internacionales de DDHH.

LB: 8 sentencias sobre casos de graves violaciones a DDHH, cometidas durante el EAI, acorde a estándares internacionales de DDH.

M: 18 sentencias sobre casos de graves violaciones a DDHH, cometidas durante el EAI, acorde a estándares internacionales de DDHH.

I: # de personas fallecidas y/o desaparecidas durante el EAI identificadas y sus restos restituidos.

LB: 1,975 personas fallecidas y/o desaparecidas durante el EAI identificadas y sus restos restituidos.

M: 2,875 personas fallecidas y/o desaparecidas durante el EAI identificadas y sus restos restituidos.

Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD:

Víctimas del EAI gozan del pleno ejercicio de los derechos de la Justicia de Transición y amplían sus medios de vida.

Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas: 87881- PAJUST II - Articulación y nuevas alianzas para el impulso de la justicia de transición.

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)					FINAL
			Valor	Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	
Producto 1 Ejercicio del derecho de las víctimas del EAI a la verdad fortalecido.	1.1 # de casos de niños desaparecidos durante el EAI que son reencontrados con sus familiares	Organizaciones de la sociedad civil	411	2014	10 casos adicionales	10 casos adicionales	10 casos adicionales	10 casos adicionales	8 casos adicionales	459
	1.2 Existe un Acuerdo ministerial de creación de la figura jurídica del AHPN.	MICUDE - AHPN	Borrador del Acuerdo Ministerial para la Unidad Especial de Ejecución AHPN (UEE-AHPN).	2019					Definición de la figura jurídica del AHPN para su estabilidad financiera e institucional. (enero a junio 2019)	Definición de la figura jurídica del AHPN para su estabilidad financiera e institucional.
	1.3 # de fondos documentales con procesos técnicos archivísticos actualizados.	MICUDE - AHPN	37	2019					1 fondo documental adicional. (enero a junio 2019)	38

	1.4 # de documentos del AGCA-AHPN digitalizados y puestos a disposición del público y de las instituciones del sector justicia.	MICUDE - AHPN	24, 400,000	2019					250,000 documentos del AGCA-AHPN. (enero a junio 2019)	24,650,000
	1.5 # de servicios archivísticos prestados por el AGCA-AHPN: a. # de requerimientos atendidos b. # de páginas certificadas	MICUDE - AHPN	87,419 (31,653 requerimientos atendidos, 52,785 páginas certificadas)	2019					750 servicios archivísticos prestados (600 requerimientos y 150 páginas certificadas). (enero a junio 2019)	88,169 (32,253 requerimientos y 52,935 páginas certificadas)
	1.6 # de casos de desaparición forzada del expediente Procedimientos de Averiguación Especial -PEA con mayor información obtenida por documentos del Archivo Histórico de la Policía Nacional y otros archivos históricos.	Informes GAM-PDH	0	2019					3 casos de desaparición forzada	3 casos de desaparición forzada
	1.7 Existencia de un protocolo diseñado, elaborado y aprobado para la realización de diligencias de investigación de casos de desaparición de la Unidad de Averiguaciones Especiales.	Informes GAM-PDH	0	2019					Protocolo diseñado, elaborado y aprobado para la realización de diligencias de investigación de casos de desaparición de la Unidad de Averiguaciones Especiales.	Protocolo diseñado, elaborado y aprobado para la realización de diligencias de investigación de casos de desaparición de la Unidad de Averiguaciones Especiales.
Producto 2 Ejercicio del derecho de las víctimas del EAI a la justicia fortalecido.	2.1 # víctimas que participan en el impulso de casos de graves violaciones a los derechos humanos del EAI por medio de testimonios dados ante el MP o el querellante adhesivo.	Ministerio Público y organizaciones querellantes adhesivos	709	2014	200 víctimas	200 víctimas	200 víctimas	200 víctimas		1,509

	2.2 # de casos de graves violaciones de los DDHH durante el EAI que avanzan sustantivamente en el sistema de justicia.	Ministerio Publico y organizaciones querellantes adhesivos	12	2019					Al menos dos casos avanzan sustantivamente	Al menos dos casos avanzan sustantivamente
	2.3 Existencia de la Política de Derechos Humanos y Justicia de Transición.	Ministerio Publico	0	2014			Política de Derechos Humanos elaborada e aprobada	Política de Derechos Humanos y Justicia de Transición en implementación	Política de Derechos Humanos y Justicia de Transición publicada y socializada.	Política de Derechos Humanos y Justicia de Transición publicada y socializada.
	2.4 # de fiscales de la Unidad de Casos Especiales del Conflicto Armado Interno capacitados en la construcción de propuestas de reparación digna para casos de violencia sexual.	Ministerio Publico	0	2019					30 fiscales	30
	2.5 % de fiscales de la Unidad de Casos Especiales del Conflicto Armado Interno capacitados que incrementan sus conocimientos en la construcción de propuestas de reparación digna para casos de violencia sexual.	Ministerio Publico	0%	2019					90% de fiscales capacitados	90%
Producto 3 Ejercicio del derecho de las víctimas del EAI a la reparación fortalecido	3.1 # de víctimas, desglosado por género, del EAI que acceden a medidas de reparación.	Organizaciones de la sociedad civil; Programa Nacional de Resarcimiento	20,000	2014	-	2,000 víctimas	2,000 víctimas	2,000 víctimas	300 víctimas	26,300
	3.2 # de víctimas del EAI documentadas.	Organizaciones de la sociedad civil; RENAP	0		Condiciones institucionales preparadas	500 víctimas	500 víctimas	500	-	1,500 víctimas del EAI documentados.

Producto 4 Garantías de no-repetición fortalecidas mediante la educación, la dignificación y el desarrollo	4.1 # de estudiantes desglosados por sexo reciben enseñanza en el marco de una Pedagogía de la Memoria Histórica y cultura de paz.	Organizaciones de la sociedad civil; MINEDUC	0		Diagnostico nacional sobre la enseñanza de estudiantes de una Pedagogía de Memoria Histórica y Cultura de Paz, realizado.	Pedagogía de Memoria Histórica y Cultura de Paz, y asociados materiales, elaborados.	15,000 estudiantes reciben enseñanza en el marco de una Pedagogía de Memoria Histórica y Cultura de Paz.	-	-	15,000
	4.2 # de comunidades en el área Ixil con procesos implementados, con enfoque de género, para el ejercicio de la verdad, justicia, reparación y participación ciudadana.	Organizaciones de la sociedad civil; Programa Conjunto Ixil (PNUD-OPS/OMS/FAO)	0		Diagnóstico realizado en los tres municipios del área Ixil (Nebaj, Chajul y Cotzal) para seleccionar 10 comunidades.	Indicadores (incluyendo indicadores subjetivos y objetivos) y línea basal definida en las 10 comunidades seleccionadas.	Proyecto Piloto diseñado y su implementación iniciado en las 10 comunidades.	Proyecto Piloto monitoreado y su implementación completada. Medición de los indicadores realizada.	-	10 comunidades en el área Ixil con procesos implementados, con enfoque de género, para el ejercicio de la verdad, justicia, reparación y participación ciudadana en procesos de desarrollo.
Producto 5 Sistema de gestión y articulación fortalecido para asegurar la eficiente y efectiva conducción del Programa	5.1 % de avance financiero y alcance de las metas anuales en el marco de la implementación del Programa incluyendo acciones estratégicas con los socios, encaminadas a fortalecer el análisis de género y el empoderamiento de las mujeres en proceso de la justicia de transición.	Sistema ATLAS	Sistemas de gestión y articulación establecidos durante primera fase del PAJUST.		15% de avance financiero y alcance de las metas anuales.	25% de avance financiero y alcance de las metas anuales.	30% de avance financiero y alcance de las metas anuales	30% de avance financiero y alcance de las metas anuales		100% de ejecución financiero y alcance de las metas del Programa.

VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.

Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos a fin de evaluar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados	Trimestralmente	El Equipo de Coordinación de PAJUST analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.
Monitoreo y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Trimestralmente	El Equipo de Coordinación de PAJUST identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.
Aprendizaje	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Al menos una vez por año	El Equipo de Coordinación de PAJUST capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.
Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto	Se evaluará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.	Anual	El Equipo de Coordinación revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto
Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Al menos una vez por año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.
Informe del Proyecto	Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la	Anual y al finalizar el proyecto (Informe Final)	Elaboración de informe anual.

	calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.		
Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto)	El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.	Especifique la frecuencia (al menos una vez por año)	La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.

Plan de Evaluación

Título de la Evaluación	Asociados (si fuese un proyecto conjunto)	Producto Relacionado del Plan Estratégico	Efecto MANUD/CPD	Fecha de Realización Prevista	Principales Actores en la Evaluación	Costo y Fuente de Financiamiento
Evaluación de Resultados en la segunda fase del Programa PAJUST II (2015 – 2018)	-	Satisfacción de las expectativas de los ciudadanos respecto a la participación, desarrollo, Estado de Derecho y responsabilidad con sistemas más sólidos de gobernanza democrática.	Acceso a la Justicia. Las instituciones del sector justicia incrementan la eficiencia y efectividad en el esclarecimiento de casos, en los niveles de inclusión y equidad; El Estado aplica mecanismos integrales de justicia de transición para las víctimas del enfrentamiento armado interno, en coordinación con la sociedad civil, de acuerdo a los marcos internacionales de Derechos humanos.	Julio 2018	El presente proyecto será evaluado junto a los demás proyectos que componen PAJUST II.	\$50,000 Presupuesto del proyecto

VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL⁷⁶⁷⁷

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año					RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		A1	A2	A3	A4	A5		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
Producto 1 Ejercicio del derecho de las víctimas del EAI a la verdad fortalecido.	1. AR. Sociedad civil fortalecida para construir alianzas con el Estado en promoción del derecho a la verdad para las víctimas del enfrentamiento armado interno.	76,039.80	193,572.41	58,127.56	52,781.39	37,124.01 145,157.82	PAJUST	00555 ACCD	Micro Capital Grants	417,645.17 145,157.82
		95,616.00	0.00	6,625.86	0.00	0.00	PAJUST	10565	Micro Capital Grants	102,241.86
	2. AR. Archivo	0.00	0.00	0.00	0.00	183,839.23	PAJUST	0555		183,839.23
	Sub total para el Producto 1									848,884.08
Producto 2 Ejercicio del derecho de las víctimas del EAI a la justicia fortalecido	1. AR. La Fiscalía de Sección de Derechos Humanos del MP fortalecida para implementar la persecución penal estratégica en casos del EAI, con base el análisis de fenómenos criminales.	21,064.40	90,069.08	77,334.53	94,404.94	102,600.00	MP/PAJUST	00555	71400	544,663.65

⁷⁶ En la decisión DP/2010/32 de la Junta Ejecutiva del PNUD se definen los costos y clasificaciones para la efectividad de los costos del programa y el desarrollo a ser cargados al proyecto.

⁷⁷ Los cambios al presupuesto del proyecto que afectan el alcance (productos), fechas de finalización, o costos totales estimados del proyecto exigen una revisión formal del presupuesto que debe ser firmada por la Junta Directiva. En otros casos, el/la gerente de programa del PNUD podrá ser el único en firmar la revisión siempre que los otros firmantes no tengan objeciones. Por ejemplo, podrá aplicarse este procedimiento cuando el objetivo de la revisión sea simplemente reprogramar actividades para otros años.

	2. AR. La Fiscalía de Sección de Derechos Humanos del MP fortalecida con una Política de Derechos Humanos y Justicia de Transición.	0.00	0.00	129,161.99	30,028.71		MP/PAJUST	00555	Micro Capital Grants	
	3. Sociedad civil fortalecida para construir alianzas con el Estado en promoción del derecho a la justicia para las víctimas del enfrentamiento armado interno	221,885.02	145,274.49	281,313.16	193,305.25	217,379.26	EQUIPO PAJUST	00555	Micro Capital Grants	1,059,157.18
	Sub total para el Producto 2									1,603,820.83
Producto 3 Ejercicio del derecho de las víctimas del EAI a la reparación fortalecido.	AR1: Sociedad civil fortalecida para construir alianzas con el Estado en promoción del derecho a la reparación para las víctimas del conflicto armado interno	99,424.01 57,007.00	163,554.54 50,000.00	215,216.62	200,028.85	251,123.23	EQUIPO PAJUST	00555 Pnud 012	Micro Capital Grants	929,347.25 107,007.00
	AR2: RENAP fortalecido para mejorar el acceso de víctimas del EAI a documentación personal.									0.00
	Sub total para el Producto 3									1,036,354.25
Producto 4 Garantías de no-repetición fortalecidas mediante la educación, la dignificación y el desarrollo.	AR1: El MINEDUC fortalecido para institucionalizar e implementar una pedagogía de la memoria histórica y cultura de paz en el marco de la formación ciudadana.	10,953.26	26,642.85 10,030.00	16,997.83	0.00	0.00	PAJUST	00555 10565	71400	37,596.11 27,027.83

	AR2: Sociedad civil fortalecida para construir alianzas con el Estado en promoción de medidas de no-repetición para las víctimas del enfrentamiento armado interno.	117,226.99	135,952.61	76,309.88 78,976.55	68,489.70	66,918.11	PAJUST	00555 10565	Micro Capital Grants	464,897.29 78,976.55
	AR3: Víctimas del enfrentamiento armado interno en el área Ixil de Quiché empoderadas para ejercer sus derechos a la verdad, la justicia, la reparación y la participación ciudadana en procesos de desarrollo.	7,727.63	0.00	0.00 11,124.00	265,138.62 29,665.76	0.00	PAJUST	00555 10565	Micro Capital Grants	272,866.25 40,789.76
Sub total para el Producto 4										922,153.79
Producto 5 Sistema de gestión y articulación fortalecido para asegurar la eficiente y efectiva conducción del Programa.	AR1: Asistencia técnica para la gestión, y articulación de los proyectos en modalidad NIM y DIM.	275,577.29	3,000.00 412,366.76	511,634.60	510,173.05	235,884.48 25,490.64	PAJUST	PNUD 012 00555 ACCD		3,000.00 1,945,636.18 25,490.64
Sub total para el Producto 5										1,974,126.82
Evaluación (según corresponda)	EVALUACIÓN (incluida en Gestión)									
Suecia										5,855,648.31
País Vasco										249,036.00
ACCD										170,648.46
PNUD										110,007.00
TOTAL										6,385,339.77

VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

Junta de Proyecto

Se establecerá una “Junta de Proyecto” para coordinar los distintos esfuerzos que contribuyen a la gestión del proyecto y monitorear el avance conjunto del mismo, que incluirá el/la Directora/a del PNUD, el/la Oficial de Programa, el/la Coordinadora del PAJUST II, el/la Oficial de Monitoreo y Evaluación de PNUD, un representante de Operaciones de PNUD, así como representantes de los Donantes.

La Junta de Proyecto se reunirá en mayo de cada año, con el fin de revisar los avances logrados durante el año anterior, a partir de un informe anual presentado por la coordinación del Proyecto. Esta revisión anual evaluará el desempeño del Proyecto durante el año correspondiente, así como la gestión de riesgos según el contexto. En el último año, se realizará una reunión de la Junta de Proyecto en noviembre, con el fin de realizar una valoración final del proyecto. Estas reuniones de revisión permitirán mejorar la coordinación y enriquecerán la articulación, el aprendizaje conjunto y la sinergia del proyecto.

Cuando sea necesario, la Junta del Proyecto podrá reunirse de forma extraordinaria, para realizar análisis de coyuntura y contexto para retroalimentar la implementación del Programa

Junta de Coordinación Ejecutiva

Se establecerá una “Junta de Coordinación Ejecutiva” de PAJUST, que se reunirá al menos trimestralmente. La JCE estará a cargo de dar seguimiento a las actividades articuladas previstas en PAJUST. La JCE será integrado por:

- 1) El/la Oficial de Programa de PNUD a cargo del PAJUST II;
- 2) El/la Oficial de Monitoreo y Evaluación, de PNUD;
- 3) El Equipo de Coordinación de PAJUST;
- 4) Representantes de todos los socios estatales, así como los socios no-estatales apoyados mediante la modalidad NIM;
- 5) Un representante adicional de la sociedad civil por cada mesa temática y
- 6) Un representante del Proyecto Piloto en el Área Ixil;
- 7) Un representante de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos – OACNUDH.
- 8) Dos representantes del Consejo Asesor.

Tanto los socios Estatales como los no-estatales reportarán en este espacio los resultados de las articulaciones implementadas en el trimestre anterior a la reunión bajo los tres niveles:

- 1) Articulación Temática: articulación entre socios Estatales y de la sociedad civil en cada componente de Verdad, Justicia, Reparación y No-repetición.
- 2) Articulación Departamental: articulación entre socios al nivel de los 5 departamentos priorizados.
- 3) Articulación entre componentes: articulación entre los socios Estado y ONG, entre los distintos componentes.

Se promoverán acuerdos entre los participantes para fortalecer las articulaciones y alianzas a cada nivel entre los actores Estatales y no-Estatales para el logro de los resultados acordados.

Los donantes del Programa y los representantes del Consejo Asesor tendrán un espacio asignado para aclarar dudas y ofrecer su asesoría a los socios.

La discusión y los acuerdos alcanzados en cada reunión de la Junta de Coordinación Ejecutiva de PAJUST serán plasmados por el Equipo de Coordinación en una memoria, la cual será compartida con todos los participantes.

Los acuerdos plasmados en la memoria serán monitoreados por el Equipo de Coordinación de PAJUST, y su nivel de implementación discutido en la siguiente reunión.

En la última de reunión de la JCE de cada año, el Equipo de Coordinación de PAJUST presentará el POA Articulado para el siguiente año, para la información de los participantes.

Consejo Asesor

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) en Guatemala coordinará el Consejo Asesor del Programa. Durante los primeros tres meses, los demás integrantes del Consejo serán identificados por OACNUDH y PNUD y propuestos a los donantes para su aprobación.

Representantes del Consejo Asesor deberán participar en las reuniones de la Junta de Coordinación Ejecutiva, así como en otras reuniones convocadas por PAJUST de forma extraordinaria, en donde se requiera la asesoría específica del Consejo, desempeñando las funciones detalladas abajo.

Las funciones del Consejo Asesor serán:

- 1) Brindar análisis y asesoría sobre el contexto de implementación del Programa y la gestión de riesgos.
- 2) Brindar análisis y asesoría al Programa sobre la articulación entre los socios estatales y no estatales, así como con otras iniciativas en ámbito de los derechos humanos y el desarrollo.
- 3) Brindar acompañamiento político al Programa/PNUD durante su implementación, en momentos que se considere oportuno.

IX. CONTEXTO LEGAL

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico de Asistencia firmado el 20 de julio de 1998 entre el Gobierno de Guatemala y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la “Agencia de Ejecución” se interpretará como una referencia al “Asociado en la Implementación”.

X. GESTIÓN DE RIESGOS

Opción b. PNUD (DIM)

1. El PNUD como Asociado en la Implementación cumplirá con las políticas, procedimientos y prácticas del Sistema de Gestión de Seguridad de las Naciones Unidas (UNSMS).
 2. El PNUD acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que ninguno de [los fondos del proyecto]⁷⁸ [fondos del PNUD recibidos conforme al Documento de Proyecto]⁷⁹ se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml. Esta disposición debe incluirse en todos los subcontratos y subacuerdos firmados en el marco del presente Documento de Proyecto.
 3. De acuerdo con las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas del PNUD, se reforzará la sostenibilidad social y ambiental a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.PNUD.org/ses>), y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.PNUD.org/secu-srm>).
 4. El Asociado en la Implementación (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa en conformidad con los Estándares y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que los organismos y otras partes interesadas estén debidamente informados de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.
 5. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso a sitios del proyecto, personal relevante, información y documentación.
-
1. comunidades y otras partes interesadas estén debidamente informadas de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.

⁷⁸ Texto a ser utilizado cuando el PNUD es el Asociado en la Implementación.

⁷⁹ Texto a ser utilizado cuando el Asociado en la Implementación sea Naciones Unidas, un Fondo/Programa de las Naciones Unidas o una agencia especializada.

2. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso al sitio del proyecto, personal relevante, información y documentación.

XI. ANEXOS

1. **Informe de Calidad del Proyecto**
2. **Modelo de Diagnóstico Social y Ambiental [español]**, lo que incluye otras Evaluaciones Sociales y Ambientales o los Planes de Gestión, según resulte relevante.
3. **Análisis de Riesgo:** Utilice el modelo de Registro de Riesgos (Risk Log template). Refiérase a la Descripción del Registro del Riesgo (Deliverable Description of the Risk Log) para obtener instrucciones al respecto.
4. **Evaluación de Capacidades:** Resultados de las evaluaciones de capacidades del Asociado en la Implementación (incluida la Micro Evaluación del Método Armonizado de Transferencias en Efectivo - HACT)
5. **Términos de Referencia de la Junta Directiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales**

Minuta
Junta de Proyecto Award 00087881
Articulación y alianzas entre Estado y sociedad civil para el impulso de la justicia de transición
13 de agosto 2019

Datos de la Reunión

Fecha: 13/08/2019	Hora: 10:30 a.m.	Lugar: Sala Ricardo Stein, PNUD
Participantes	<ul style="list-style-type: none">• Fanny Bengs, Embajada de Suecia• Benigno Rodríguez, Representante Residente Adjunto, a.i.• Claudia de Saravia, Oficial de Programas PNUD• Leslie Santizo, Asociada de Programas PNUD• Nely Herrera, Oficial de Monitoreo y Evaluación• María Salomé García, Coordinadora PAJUST/PNUD• Ligia de Donis, Asistente Administrativo PAJUST/PNUD• Maria José De León, Encargada de M&E PAJUST/PNUD	
Objetivos de la reunión	Revisar la propuesta de revisión sustantiva de la enmienda número 6 al Convenio con Suecia del Proyecto “Difusión, educación y diálogo social en promoción de la memoria y la justicia de transición.	

Agenda:

1. Mensaje de bienvenida
2. Mensaje del donante
3. Presentación de revisión sustantiva
4. Comentarios y recomendaciones de la Junta de Proyecto
5. Acuerdos

Presentación de la revisión sustantiva:

Se presentó la revisión sustantiva la cual tiene como propósito:

1. Extender la vigencia del proyecto al 31 de enero de 2020.
2. Aumentar el presupuesto del proyecto por un monto de \$307,385.64 provenientes de los fondos aprobados por la Embajada de Suecia para 2019.
3. Aumentar el presupuesto del proyecto por un monto de \$170,648.46 provenientes de fondos aprobados por ACCD. El monto total para el Proyecto “Articulación y alianzas entre el Estado y sociedad civil para el impulso de la justicia de transición” es de \$6,356,512.41.



Al servicio
de las personas
y las naciones

Total de recursos requeridos:	6,356,512.41	
Total de recursos asignados:	TRAC PNUD:	110,007.00
	Donante Suecia:	5,826,820.95
	Donante País Vasco:	249,036.00
	Donante ACDD:	170,648.46
	En especie:	
No financiado:		

4. Se da por concluida la actividad sobre resguardo del acervo documental, procesamiento archivístico y atención al público en el Archivo Histórico de la Policía Nacional -AHPN-, debido a la emisión del Acuerdo Ministerial 523-2019 por parte del Ministerio de Cultura y Deportes a través del cual se institucionaliza al AHPN como un fondo documental del Archivo General de Centro América.
5. Se agregan actividades bajo el producto 94774 para fortalecer las capacidades de investigación archivística de la Unidad de Averiguaciones Especiales de la Procuraduría de Derechos Humanos con el apoyo técnico del Grupo de Apoyo Mutuo (GAM).
6. Se agregan actividades bajo el producto 94776 para brindar asistencia técnica en el diseño y desarrollo de un plan de capacitación a fiscales del Ministerio Público en el abordaje de estándares internacionales sobre el derecho a la reparación a víctimas de violencia sexual, aspectos procesales para el planteamiento de solicitudes de reparación digna y transformadora según la ley nacional, y experiencias en la construcción de propuestas de reparación ante tribunales nacionales.
7. En el marco de resultados se agregan los siguientes indicadores y metas:
 - ✓ 3 casos de desaparición forzada del expediente Procedimientos de Averiguación Especial (PEA) con más información obtenida por documentos del Archivo Histórico de la Policía Nacional y otros archivos históricos.
 - ✓ Existencia de un protocolo diseñado, elaborado y aprobado para la realización de diligencias de investigación de casos de desaparición de la Unidad de Averiguaciones Especiales.
 - ✓ 30 de fiscales de la UCECAI capacitados en la construcción de propuestas de reparación digna para casos de violencia sexual.
 - ✓ 90% de fiscales de la UCECAI capacitados que incrementan sus conocimientos en la construcción de propuestas de reparación digna para casos de violencia sexual.
8. Actualizar la matriz de riesgos del proyecto.
9. Cerrar en el sistema Atlas la actividad 02 en el output 94774.



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

Comentarios y recomendaciones de la Junta de Proyecto:

- a) Se debe enviar una solicitud formal a la Embajada de Suecia para distribuir los fondos que han quedado pendiente bajo el componente del AHPN (\$75,200.54). Esta solicitud debe justificar cuál es la necesidad de las contrapartes y para qué se utilizarían los recursos.
- b) En la presentación se solicita reflejar de una mejor manera los fondos que han quedado pendiente para el AHPN. Separar los fondos por donante.
- c) La Junta de Proyecto recomienda no eliminar los riesgos que el proyecto ya ha venido gestionando y monitoreando. Se recomienda la revisión de su estado, agregar las acciones realizadas para su gestión y revisar si es necesario ajustar la redacción en caso de aquellos riesgos cuya redacción actual no es clara.
- d) La sistematización de lecciones aprendidas es un producto que este proyecto puede ofrecer para la gestión del conocimiento.

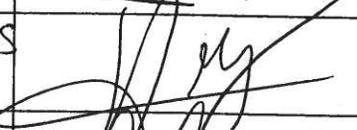
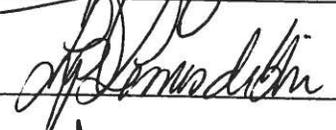
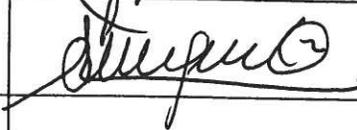
Acuerdos

- La Junta de Proyecto aprueba la revisión sustantiva. Se deben tomar en cuenta las recomendaciones e incluir los cambios sugeridos.
- La embajada autorizó la redistribución del monto US\$ 93,686.56 más F&A \$7,494.92 monto total de 101,181.48 de la siguiente manera:
 - Monto adicional a IIARS por la cantidad de \$28,827.36 y disminuir el proyecto DIM.
 - Monto adicional a componente de justicia Querellantes por la cantidad de \$52,720.63
 - Monto adicional a componente de reparación OSC jurídico psicosociales por la cantidad de 19,633.48

Listado de participantes: Reunión Junta de Proyectos PNUD
PAJUST II – DIM “Aprobación de revisión Sustantiva”

Lugar: Sala Ricardo Stein, Edificio Europlaza Torre IV, nivel 10, 5ta. Av. 5-55, zona 14, ciudad de Guatemala

Fecha: 13 de agosto 2019, Horario: 10:30.-11:30.a.m

No.	Nombre	Institución	Correo Electrónico	Teléfono	Firma
1.	Fanny Bengs	Emb. de Suecia	fanny.bengs@gov.se	53183201	
2.	Claudia de Saravia	PNUD	claudia.de.saravia@undp.org	55300016	
3.	Bonifacio Rodriguez	PNUD	bonifacio.rodriguez@undp.org	-	
4.	Nely Herrera	PNUD	nely.herrera@undp.org	52063275	
5.	Ligia Llanusa	PAJUST II	ligia.llanusa@undp.org	4214 7508	
6.	Mara Joha Led	PAJUST	mara.dobson@undp.org	39191280	
7.	LESTIE SANTO	PNUD	lestie.santo@undp.org	41310490	
8.	Maria Salomé García	PNUD	maria.s.garcia@undp.org	3922-2866	
9.					
10.					



MINUTA DE REUNIÓN

Comité Local de Evaluación de Proyectos (CLEP)

- Modalidad del CLEP:** Virtual, por correo electrónico, complementado con intercambios personales, con los participantes en el CLEP
- Lugar, fecha y hora:** Oficina del PNUD Guatemala. Enviado por correo electrónico de fecha 7 de agosto del 2019, por Leslie Santizo, anexando copia electrónica del borrador de Documento de Proyecto.
- Participantes:** Ana Gabriela De León, Oficial de Programas
Claudia de Saravia, Oficial de Programas
Edgar Najera, Gerente de Operaciones
Delia Jacinto, Asociada de Programas
Nely Herrera, Oficial de Monitoreo y Evaluación
Silvia Aragón, Unidad de Finanzas
Leslie Santizo, Asociada de Programas
María Salomé García, Coordinadora de PAJUST
Ligia de Donis, Asistente Financiera de PAJUST
- Nombre del Proyecto que será evaluado:** “87881 “PAJUST II - Articulación y alianzas entre Estado y sociedad civil para el impulso de la justicia de transición”.
- 1) Revisión Sustantiva S05

Objetivo de la reunión:

- ❖ Analizar la revisión sustantiva del Proyecto “87881 “PAJUST II - Articulación y alianzas entre Estado y sociedad civil para el impulso de la justicia de transición”.
- ❖ Obtener los comentarios y recomendaciones del CLEP.

Intercambio y comentarios recibidos:

Fueron presentadas las razones por las cuales se hace la revisión.

Cambios sustantivos realizados en el PRODOC:

1. En el componente de Verdad, se agregaron líneas de acción para fortalecer las capacidades de investigación archivística de la Unidad de Averiguaciones Especiales de la Procuraduría de Derechos Humanos con el apoyo técnico del Grupo de Apoyo Mutuo (GAM).
2. Se da por concluida la actividad sobre resguardo del acervo documental, procesamiento archivístico y atención al público en el AHPN, debido a la emisión del Acuerdo Ministerial 523-2019 por parte del Ministerio de Cultura y Deportes a través del cual se institucionaliza al AHPN como un fondo documental del Archivo General de Centro América.
3. En el componente de justicia, se agregaron líneas de acción para brindar asistencia técnica en el diseño y desarrollo de un plan de capacitación a fiscales del Ministerio Público en el abordaje de estándares internacionales sobre el derecho a la reparación a víctimas de violencia sexual, aspectos procesales para el planteamiento de solicitudes de reparación digna y transformadora según la ley nacional, y experiencias en la construcción de propuestas de reparación ante tribunales nacionales.
4. En el marco de resultados se agregaron los siguientes indicadores y metas:
 - a) 3 casos de desaparición forzada del expediente Procedimientos de Averiguación Especial (PEA) con más información obtenida por documentos del Archivo Histórico de la Policía Nacional y otros archivos históricos.
 - b) Existencia de un protocolo diseñado, elaborado y aprobado para la realización de diligencias de investigación de casos de desaparición de la Unidad de Averiguaciones Especiales.
 - c) 30 de fiscales de la UCECAI capacitados en la construcción de propuestas de reparación digna para casos de violencia sexual.
 - d) 90% de fiscales de la UCECAI capacitados que incrementan sus conocimientos en la construcción de propuestas de reparación digna para casos de violencia sexual.
5. Actualización de matriz de riesgos del Proyecto. Se adjunta en Anexo.
6. Actualización de matriz de monitoreo y evaluación.

Cambios presupuestarios que se realizan:

La presente revisión sustantiva financiera se realiza con los siguientes propósitos:

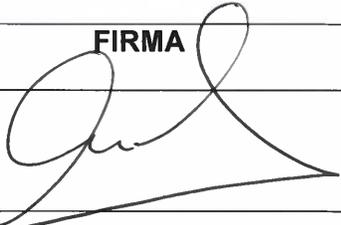
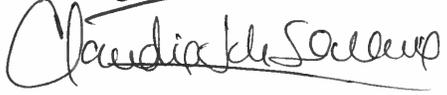
1. Aumentar el presupuesto del proyecto por un monto de USD \$ 336,213 de fondos de Suecia.
2. Aumentar el presupuesto del proyecto por un monto de USD \$ 170,648.46 de fondos de ACCD
3. Quedando un monto total para el Proyecto "Articulación y alianzas entre Estado y sociedad civil para el impulso de la justicia de transición" de \$6,385,339.77, que se compone de la siguiente manera: Suecia \$5,855,648.31; País Vasco \$249,036.00, ACCD \$ 170,648.46 y fondos Trac PNUD \$110,007.00.
4. Ampliar la vigencia del Proyecto al 31 de enero del 2020.
5. Reasignar el monto de \$81,216.58 que correspondía según enmienda 6 a ser ejecutado por AHPN para el componente de Justicia en grants para apoyar a las organizaciones en los casos del primer semestre del 2019.
6. Dejar cerrado para este semestre en el sistema Atlas en el output de Verdad en la actividad 02 que corresponde al AHPN.

No se recibió ningún comentario de los participantes del CLEP virtuales.

A. Acuerdos y Recomendaciones del CLEP

- Los participantes del CLEP estuvieron de acuerdo con el documento presentado no teniendo comentarios ni sugerencias por lo que se da por aprobada la revisión.

B. Firman los miembros del CLEP

PARTICIPANTES	FIRMA
Ana Gabriela De León García, Oficial de Programas	
Claudia de Saravia, Oficial de Programas	
Edgar Najera, Gerente de Operaciones	
Delia Jacinto, Asociada de Programas	
Nely Herrera, Oficial de Monitoreo y Evaluación	
Silvia Aragón, Unidad de Finanzas	
Leslie Santizo, Asociada de Programas	
María Salomé García, Coordinadora de PAJUST	
Ligia de Donis, Asistente Financiera de PAJUST	